

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
20 de Agosto de 2003

31ª Reunión – 28º Sesión Ordinaria

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura Provincial:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Juan Schiaretti

Francisco Fortuna

María Irene Fernández

Abelardo Karl

Carmen Acuña

José Luis Farre

Alfredo F. Ruiz de Garibay

Graciela Avellaneda

Jorge Luis Jofré

Guillermo Arias

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFÉIL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.

VARELA, Nancy Cecilia.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

ALE, Sara
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 CARBONETTI, Carmen.
 CUELLO, Hugo.
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1933
 2.- Bienvenida 1933
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación 1933
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1933

De los señores legisladores

- II.- Instituto F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción, de San Francisco. Carreras terciarias que se dictan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03888/L/03) de la legisladora Taranzano 1934
 III.- Congreso Provincial "El Arte en la Educación Especial". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03890/L/03) de la legisladora Acuña ... 1934
 IV.- Tránsito. Dispositivos reguladores y controladores. Quita en territorio provincial de aquellos no habilitados. Proyecto de resolución (03891/L/03) de los legisladores Acuña y Luque 1934
 V.- Máquinas tragamonedas (slots). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03892/L/03) del legislador Blanco 1934

- VI.- Jornada "Caminos de Encuentros entre la Escuela y Comunidad". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03893/L/03) de los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática 1934

- VII.- Juegos Panamericanos de Santo Domingo. Actuación y logros de deportistas cordobeses. Beneplácito. Proyecto de declaración (03896/L/03) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco 1934

- VIII.- Club Atlético Central Norte Argentino, de Cruz del Eje. 85º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03897/L/03) de los legisladores Síntora, Ruiz y Archilla 1934

- IX.- Atleta cordobés Jorge Godoy. Obtención medalla de oro en el Campeonato Mundial para Ciegos. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (03898/L/03) de la legisladora Taranzano 1934

- X.- Rutas cordobesas nacionales y provinciales. Implementación plan de prevención de accidentes. Solicitud. Pro-

yecto de declaración (03899/L/03) de la legisladora Annovassi ... 1935

XI.- Escuela "9 de Julio", de Paraje Colonia Lola. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03900/L/03) de los legisladores Urquía y Carranza ... 1935

XII.- San José de Calasanz. 355º Aniversario de su muerte. Actos. Adhesión. Proyecto de declaración (03901/L/03) de los legisladores Ferardo y Massei ... 1935

XIII.- Instituciones, organismos públicos y entes autárquicos de la Provincia. Recepción de público. Atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados. Disposición. Proyecto de ley (03902/L/03) de la legisladora Vigo ... 1935

XIV.- Máquinas tragamonedas (slots). Pliego licitatorio para su concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03903/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1935

XV.- Consorcios Camineros Rurales. Fondos asignados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03904/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1935

XVI.- Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial. Propuesta alternativa al actual régimen de peajes en rutas nacionales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03905/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1935

XVII.- Antenas de Video Visión. Instalación cerca de un transformador eléctrico en Avda. Don Bosco y Diego de Cala de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03906/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1935

XVIII.- Hogares de Día. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03907/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1935

XIX.- Agrupaciones de base y organizaciones barriales. Actos intimidatorios que sufren sus dirigentes. Preocupación, repudio y rechazo. Proyecto de declaración (03908/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1936

XX.- I.P.V. Deudas de empleados públicos. Viabilidad de su descuento por planillas de sueldo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03909/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1936

XXI.- Antenas de telefonía celular. Instalación en Bº Lomas de San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03910/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1936

XXII.- Transformadores de energía eléctrica en distintos barrios de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03911/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 1936

XXIII.- Parque Industrial de la ciudad de San Francisco. Radicación de empresas. Beneficios que otorgaría el Gobierno Pcial. Creación de nuevos puestos de trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03912/L/03) de la legisladora Taranzano ... 1936

XXIV.- I.P.A.M. Modificaciones implementadas o a implementarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03913/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font ... 1936

XXV.- Despachos de comisión ... 1936

5.- A) Tierras fiscales de la Provincia de Córdoba. Destino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03396/L/03) de los legisladores Cioccatto, Font y Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1939

B) Servicios públicos de provisión de agua. Contratos de concesión. Acuerdos sobre condiciones generales. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(03664/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1940

C) Docentes transferidos desde el Instituto Provincial del Menor al ámbito de Ministerio de Educación. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03697/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1940

D) Lago San Roque. Hundimiento anfibio. Impacto en la actividad turística de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03715/L/03) del legislador Luque. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1940

6.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03646/L/03) de la legisladora Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1940

7.- A) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de saneamiento, tarjeta de crédito Cordobesa y conflicto con Imperio Televisión, Canal 13 de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03359/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

B) Ley N° 5624. Aplicación en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03242/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

C) Consejo Protector de Consumidores y Usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03563/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

D) Servicio Estadístico Provincial y convenios con el INDEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03568/L/03) de la legisladora Síntora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

E) Ley N° 9104 (Modificatoria de Ley N° 5299, creación del IPAM). Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03500/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1941

F) Programas Sociales Asistenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03366/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1942

G) Localidades de Villa Carlos Paz, Huerta Grande y La Cumbre. Recambio transformadores por contaminación con PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03647/L/03) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Cornaglia y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1942

H) Menores que habitan en villas de emergencia. Relevamiento de situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03659/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1942

I) Sector Público. Línea de créditos para empleados implementado por el Banco de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03689/L/03) de los legisladores Blanco, Font y Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1942

8.- A) Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes". Explotación de las reservas minerales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03431/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con moción de prefe-

rencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1943

B) Sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03265/L/03) de los legisladores Molina y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1943

C) Rutas provinciales. Peajes. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03449/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1943

D) Aguas Cordobesas S.A.. Concesión del servicio de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03270/L/03) de los legisladores P. Ceballos, Acuña, Nicolás, Alvarez y L. Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1943

E) Municipalidades y/o comunas cuyos ejidos se encuentran en litigio. Situación. Comparecencia para informar del funcionario que corresponda. Proyecto de resolución (03539/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1943

F) Presupuesto de la Administración Provincial 2003. Gastos reservados que figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03437/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1943

G) Ley Nº 9047 (Registro Pcial. Unico de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas). Reglamentación e instrumentación. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (03390/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1943

H) Empresa Café Vélez. Impacto ambiental que produciría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03640/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1944

I) Hospital Virgen de Lourdes, de Río Segundo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03649/L/03) del legislador Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1944

J) Río Cuarto. Obras de azudes o microembalses. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03662/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1944

K) E.P.E.C. Presencia de PCBs en transformadores eléctricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03667/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1944

9.- Camino de las Sierras, Ruta Pcial. E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás. Situación de diversos tramos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1944

10.- A) Convenio entre la Dirección de Vivienda de la Pcia., la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal, para construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03371/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Trata-

miento conjunto. Se considera y aprueba 1945

B) Plan "Mi Casa - Mi Vida". Viviendas. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03410/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1946

C) Programa de Construcción de Nuevos Barrios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03638/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1947

D) Planes de viviendas en la Provincia. Paralización y nueva adjudicación en el período 1999-2003. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03708/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1951

E) Ley N° 8548 (Orgánica de la Dirección de Agua y Saneamiento). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03709/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1952

F) MERCOSUR. Reunión en Asunción. Equivalencias para docentes y alumnos de países miembros. Acuerdo firmado por Ministros de Educación. Beneplácito. Proyecto de declaración (03598/L/03) de la legisladora Remedi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1955

G) Agencia Córdoba Ciencia S.E. Lanzamiento de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTOR). Apoyo. Proyecto de declaración (03733/L/03) del legislador Castro, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1955

H) EXPO SUR 2003, de Laboulaye. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03692/L/03) del legislador Goñi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1957

I) Empresa Corcemar, Yocsina. Aparente paralización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03635/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1957

J) Acuerdo entre la Secretaría de Minería de la Nación y el BICE (impulso de la producción minera). Beneplácito. Proyecto de declaración (03799/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Nicolás, De la Peña y Blanco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1958

K) Acuerdo entre la Secretaría de Minería de la Nación y el Instituto Italiano para el Comercio Exterior (explotación de rocas ornamentales). Beneplácito. Proyecto de declaración (03800/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Nicolás, De la Peña y Blanco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1958

L) Ruta Provincial N° 10, tramo Río Primero - La Puerta. Repavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (03575/L/03) del legislador Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1959

M) Camino rural tramo Maquinista Gallini - Obispo Trejo. Mejoramiento y enarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (03578/L/03) del legislador Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1959

N) Embalse "El Chañar", Dpto. Gral. Roca. Aprovechamiento para generación de energía, provisión de agua potable y riego. Estudio de factibilidad. Solicitud. Proyecto de declaración (03579/L/03) de los legisladores Vaque-

ro, Goñi y Urquía, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1960

O) Paraje Los Romeros. Hallazgo de surgente de agua potable. Beneplácito. Estudio de cuenca de recarga. Solicitud. Proyecto de declaración (03765/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1961

P) Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y Feria Nacional e Internacional de Artesanías, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03828/L/03) del Legislador Alonso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1962

11.- Consejo de la Magistratura. Integración en representación de la Legislatura ... 1962

12.- Asuntos entrados a última hora:

De los señores legisladores

XXVI.- Editorial Comercio y Justicia. Situación por la que atraviesa, con posible pérdida de puestos de trabajo. Preocupación. Proyecto de declaración (03917/L/03) de todos los bloques parlamentarios 1963

XXVII.- B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Desalojo de familias que ocuparon tierras. Posibles hechos de violencia. Preocupación. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (03918/L/03) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 1963

XXVIII.- Transporte urbano de pasajeros. Exención cobro de boleto a jubilados y pensionados que perciban haber mínimo. Solicitud. Proyecto de declaración (03919/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 1963

XXIX.- Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos. Gestión ante el Correo Central para emisión de sello conmemo-

rativo de los 100 años de la entidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03920/L/03) de los legisladores Bedano de Accastello, Pizzorno y Tais 1963

Del Poder Ejecutivo

XXX.- Ley N° 9087 (Estatuto Orgánico de la E.P.E.C.). Artículo 59. Derogación. Proyecto de ley (03921/L/03) del Poder Ejecutivo 1964

XXXI.- Comunicación oficial 1964

13.- Curso a distancia: "Temas ambientales de hoy que todo cordobés debe conocer", realizado por La Voz del Interior, la U.N.C. y el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03852/L/03) del Legislador Molina, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1964

14.- A) Escuela "9 de Julio", de Paraje Colonia Lola. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03900/L/03) de los legisladores Urquía y Carranza. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1967

B) San José de Calasanz. 355° Aniversario de su muerte. Actos. Adhesión. Proyecto de declaración (03901/L/03) de los legisladores Feraudo y Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1967

C) Editorial Comercio y Justicia. Situación por la que atraviesa, con posible pérdida de puestos de trabajo. Preocupación. Proyecto de declaración (03917/L/03) de todos los bloques parlamentarios. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1968

D) Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos. Gestión ante el Correo Central para emisión de sello conmemorativo de los 100 años de la entidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03920/L/03) de los legisladores Bedano de Accastello, Pizzorno y Tais. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1968

15.- A) Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Desalojo de familias que ocuparon tierras. Posibles hechos de violencia. Preocupación. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración

(03918/L/03) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1969

B) Transporte urbano de pasajeros. Exención cobro de boleto a jubilados y pensionados que perciban haber mínimo. Solicitud. Proyecto de declaración (03919/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 1969

16.- Ley Nº 9087 (Estatuto Orgánico de la E.P.E.C.). Artículo 59. Derogación. Proyecto de ley (03921/L/03) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 1970

- En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de agosto de 2003, siendo las 16 y 17:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la vigésimo octava sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador Ramón Carranza a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Carranza procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran presentes alumnas de 4° año del Colegio El Torreón, de Villa Allende, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 3 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo, la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por contar cada legislador con un ejemplar en sus bancas, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a las comisiones que se desee.

Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: solicito que el expediente 3500/L/03 sea girado de la Comisión de Legislación General a la de Salud Pública.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito que la legisladora Carmen Acuña sea agregada como coautora del proyecto 3909/L/03.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

03889/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N° 00868, 00884, 00924, 00927, 00980, 01021, 01085 y 01148/L/02.

Al Archivo

03894/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N° 01386 y 01403/L/02.

Al Archivo

03895/N/03

De la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N° 01391/L/02.

Al Archivo

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

03914/N/03

De la Presidencia de la Nación: Enviando acuse de recibo a la Declaración N° 5610/03, correspondiente al Proyecto de Declaración N° 3608/L/03, vinculada a la inscripción gratuita de los recién nacidos.

A la Comisión de Solidaridad

03915/N/03

De la Presidencia de la Nación: Enviando acuse de recibo a la Declaración N° 5577/03, correspondiente al Proyecto de Declaración N° 3304/L/03, vinculada a la modificación a la Ley N° 23.349, de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

03888/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las carreras terciarias que se dictan en el Instituto F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

03890/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual declara de Interés Legislativo el 3° Congreso Provincial "El Arte en la Educación Especial", a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 17 y 18 de Octubre de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

03891/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual insta a la Dirección de Accidentología de la Provincia a ordenar la quita de los dispositivos reguladores y controladores del tránsito en el territorio provincial que no estén habilitados por esa Dirección.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

03892/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecuti-

vo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la instalación de slots.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VI

03893/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de la Jornada "Caminos de Encuentros entre la Escuela y Comunidad", a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 2 y 3 de Septiembre de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

03896/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Cornaglia y Bocco, por el cual expresa beneplácito por la actuación y logros obtenidos por los cordobeses deportistas en la edición de los Juegos Panamericanos realizados en Santo Domingo.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

VIII

03897/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sintora, Ruiz y Archilla, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la conmemoración del 85° Aniversario de la Fundación del Club Atlético Central Norte Argentino de Cruz del Eje.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

IX

03898/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por la conquista de la Medalla de Oro por parte del atleta cordobés Jorge Godoy en el Campeonato Mundial para Ciegos llevado a cabo en Quebec.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

ción

X

03899/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, analice la factibilidad de implementar un plan para prevenir los accidentes en las rutas cordobesas nacionales y provinciales.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XI

03900/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía y Carranza, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Quincuagésimo Aniversario de la Escuela 9 de Julio del paraje Colonia Lola, a celebrarse el 23 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

03901/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al 355º Aniversario de la muerte de San José de Calasanz, consagrado protector de todas las escuelas primarias y secundarias de Argentina, acaecida el 25 de Agosto de 1648.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

03902/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vigo, por el que dispone que en todas las instituciones, organismos públicos o entes autárquicos de la provincia que recepan público la atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

03903/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el

Pliego Licitatorio para la Concesión de Máquinas Tragamonedas, slots.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XV

03904/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los fondos asignados a los Consorcios Camineros Rurales.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVI

03905/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la propuesta alternativa elevada por el Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial, opuesta a la continuidad del actual régimen de peajes en las rutas nacionales.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

03906/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de antenas de Video Visión ubicadas a escasos metros de un transformador eléctrico en Avenida Don Bosco y Diego Cala de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVIII

03907/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Hogares de Día.

A la Comisión de Solidaridad

XIX

03908/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación, repudio y rechazo por los actos intimidatorios que sufren dirigentes de agrupaciones de base, organizaciones barriales y representantes de sectores de lucha y de reclamo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

03909/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre si considera viable se les descuente a los empleados públicos por planillas de sueldos, por pedido expreso y voluntario, en forma mensual las cuotas que adeudan al I.P.V..

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXI

03910/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. y del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de antenas de telefonía celular ubicada en Barrio Lomas de San Martín, y en todo el territorio provincial.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXII

03911/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica ubicados en distintos barrios de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIII

03912/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los beneficios que el Gobierno otorgaría a empresas que se radicaren en el Parque Industrial de la Ciudad de San Francisco y la creación de 150 nuevos puestos

de trabajo en la mencionada ciudad.

A la Comisión de Industria y Minería

XXIV

03913/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el I.P.A.M..

A la Comisión de Salud Humana

XXV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

03824/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente reglamentación de la Ley N° 25.613 sobre Régimen de Importaciones para Insumos destinados a Investigaciones Científicas-Tecnológicas.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)03781/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque, Acuña y los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria personal, profesional y política del Dr. Juan Severino Palmero, quien hace poco cumpliera cien años de vida.

Al Orden del Día

2)03785/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual expresa reconocimiento y homenaje al Dr. Arturo Umberto Illia, con motivo de haberse cumplido el pasado 4 de Agosto el Centésimo Tercer Aniversario de su Nacimiento.

Al Orden del Día

3)03798/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual declara de Interés Le-

gislativo el “Concurso Jóvenes para la Democracia”, organizado por la Fundación Amadeo Sabattini.

Al Orden del Día

4)03813/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por la implementación del proyecto “Rescatando Córdoba”, consistente en un concurso de entrevistas imaginarias a libros cordobeses, para alumnos de educación primaria, ciclo básico unificado y ciclo de especialización, permitiendo afianzar en ellos el sentido de pertenencia y de identidad.

Al Orden del Día

5)03814/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por la creación de la Escuela Hospitalaria “Atrapasueños” por parte de los Ministerios de Salud y de Educación de la Provincia, cuya finalidad es evitar la marginación del proceso educativo de niños hospitalizados.

Al Orden del Día

6)03822/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pizzorno, Bedano de Accastello y Urquía, por el cual declara de Interés Legislativo el “4º Encuentro E.C.A. de Poetas – Provincia de La Pampa – Nacional, a realizarse en La Paisanita, Alta Gracia, entre los días 20 y 22 de Noviembre de 2003.

Al Orden del Día

7)03845/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la publicación del libro “Estación Alta Gracia” de los autores Caligiuri y Pichón, presentado en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Alta Gracia, el pasado 9 de Agosto.

Al Orden del Día

8)03852/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual expresa reconocimiento y adhesión al curso a distancia “Temas Ambien-

les de hoy, que todo cordobés debe conocer” desarrollado conjuntamente por el Diario La Voz del Interior, la Universidad Nacional de Córdoba y el ente Intercomunal del Norte de Córdoba.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)03859/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitarle disponga, por intermedio del Registro Nacional de las Personas, la entrega de documentos de identidad para niños de cero a seis meses de edad según lo dispuesto por el Decreto N° 262/03.

Al Orden del Día

2)03879/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitarle proceda a la reglamentación de la Ley N° 25.028 - Régimen de Corredores y Martilleros-, instándolo a impulsar la implementación de una carrera universitaria que jerarquice esa profesión.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)03371/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio firmado entre la Dirección de Vivienda de la Provincia, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal, en Diciembre de 1998 para la construcción de 80 viviendas.

Al Orden del Día N° 73

2)03410/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas

en el marco del Plan "Mi Casa - Mi Vida".

Al Orden del Día N° 73

3)03574/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda al mejorado con suelo granular del camino rural de la Red Secundaria que une la Comuna de Las Saladas con la Localidad de La Puerta.

Al Orden del Día

4)03638/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de la Vivienda (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Programa de Construcción de Nuevos Barrios.

Al Orden del Día N° 73

5)03707/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes llamados DPV/FONAVI.

Al Orden del Día N° 73

6)03708/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los planes de viviendas paralizadas y que se habrían vuelto a adjudicar en el período Agosto de 1999 a Mayo de 2003.

Al Orden del Día N° 73

7)03709/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8548 -Orgánica de la Dirección de Agua y Saneamiento-.

Al Orden del Día N° 73

8)03732/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Ruiz, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (D.P.A.S.), realice el estudio y posterior construcción de un canal revestido margen izquierdo del sistema del Dique Las Pichanas.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

03612/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Arquitectura, proceda a ejecutar obras de refacción de la Escuela General San Martín de la Localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Ecológicos

03668/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. y D.A.S., actúen en forma coordinada con los Municipios y Comunas de la Provincia, a fin de determinar el riesgo de contaminación ambiental por el uso de agroquímicos.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)03876/L/03 – 03883/L/03 – 03885/L/03**Compatibilizados**

Proyectos de Declaración: Iniciados por la Legisladora Perla Ceballos; por el Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba y por la Legisladora Leyba de Martí, respectivamente, por los cuales expresan beneplácito y felicita a la nadadora Georgina Bardach, al conseguir la Medalla de Oro en Natación en los Juegos Panamericanos 2003 desarrollados en Santo Domingo.

Al Orden del Día

2)03880/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sueldo y Feraudo, por el cual expresa beneplácito por la consagración mundial del atleta Sr. Jorge Godoy, como el mejor Lanzador de Disco no vidente, en el Campeonato Mundial de Atletismo para Ciegos realizado en Québec – Canadá.

Al Orden del Día

3)03887/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual expresa beneplácito por la destacada participación de deportistas cordobeses en los XIV Juegos Panamericanos desarrollados en Santo Domingo.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Industria y Minería**1)03839/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo competente potencie la Industria de la Cal en el Departamento Cruz del Eje.

Al Orden del Día

2)03867/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual declara de Interés Legislativo “ARMINERA 2003” como IV Exposición Internacional de Minería, a llevarse a cabo entre el 2 y el 4 de Septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al Orden del Día

- 5 -

- A) TIERRAS FISCALES. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SERVICIOS PÚBLICOS DE PROVISIÓN DE AGUA. CONTRATOS CONCESIÓN. ACUERDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) DOCENTES TRANSFERIDOS DEL INSTITUTO PCIAL. DEL MENOR AL AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LAGO SAN ROQUE. HUNDIMIENTO ANFIBIO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos número 6, 25, 28 y 32 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de enviar al archivo, por contar con respuestas, los puntos número 6, 25, 28 y 32 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 6

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03396/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciocatto, Font y Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al destino de tierras fiscales de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

03664/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe respecto de algún acuerdo concretado sobre condiciones generales para los contratos de concesión de los servicios públicos de provisión de agua.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Pedido de Informes – Artículo 195

03697/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de los docentes transferidos desde el Instituto Provincial del Menor al ámbito de Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32

Pedido de Informes – Artículo 195

03715/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre el impacto en pérdidas económicas en la actividad turística de la provincia, en virtud del hundimiento del anfibio en el Lago San Roque.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

- 6 -

**CAJA DE JUBILACIONES DE LA
PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto número 20 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de vuelta a comisión del punto

número 20 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

03646/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 7 -

- A) BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PLAN SANEAMIENTO, TARJETA DE CRÉDITO CORDOBESA Y CONFLICTO CON IMPERIO TELEVISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LEY N° 5624. APLICACIÓN (CUPO ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA DISCAPACITADOS). PEDIDO DE INFORMES.
- C) CONSEJO PROTECTOR DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SERVICIO ESTADÍSTICO PCIAL. Y CONVENIOS CON EL INDEC. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LEY N° 9104. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) PROGRAMAS SOCIALES ASISTENCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LOC. DE VILLA CARLOS PAZ, HUERTA GRANDE Y LA CUMBRE. RECAMBIO TRANSFORMADORES POR CONTAMINACIÓN PCBs. PEDIDO DE INFORMES.
- H) MENORES QUE HABITAN VILLAS DE EMERGENCIA. RELEVAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SECTOR PÚBLICO. LÍNEA CRÉDITOS DEL BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos número 4, 9, 12, 13, 15, 16, 21, 23 y 27 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de preferencia para la próxima sesión para los puntos número 4, 9, 12, 13, 15, 16, 21, 23 y 27 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03359/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.) informe respecto del Plan de Saneamiento del Banco, de la Tarjeta de Crédito Cordobesa y sobre el conflicto del Banco con Imperio Televisión – Canal 13 de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda.

PUNTO 9

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03242/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la aplicación de la Ley N° 5624, en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03563/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Consejo Protector de Consumidores y Usuarios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03568/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Servicio Estadístico Provincial y convenios con el INDEC..

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03500/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de reglamentación de la Ley N° 9104, modificatoria de la Ley N° 5299 de creación del I.P.A.M..

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03366/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los Programas Sociales Asistenciales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

03647/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Cornaglia y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre el recambio de transformadores de energía eléctrica por contaminación con PCBs en los ámbitos territoriales de los municipios de Villa Carlos Paz, Huerta Grande y La Cumbre.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23**Pedido de Informes – Artículo 195**

03659/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el relevamiento de situación de los menores que habitan en villas de emergencia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 27**Pedido de Informes – Artículo 195**

03689/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco, Font y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la línea de créditos para empleados del Sector Público que está implementando el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

- A) RESERVA PCIAL. “SALINAS GRANDES”. EXPLOTACIÓN RESERVAS MINERALES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) RUTAS PCIALES. CONCESIÓN PEAJES. PEDIDO DE INFORMES.
- D) AGUAS CORDOBESAS S.A. CONCESIÓN SERVICIO AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) MUNICIPALIDADES Y/O COMUNAS.

EJIDOS EN LITIGIO.
COMPARECENCIA FUNCIONARIO
PARA INFORMAR.

- F) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PCIAL. 2003. GASTOS RESERVADOS. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LEY Nº 9047. REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EMPRESA CAFÉ VÉLEZ. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- I) HOSPITAL VIRGEN DE LOURDES DE RÍO SEGUNDO. PEDIDO DE INFORMES.
- J) RÍO CUARTO. OBRAS AZUDES O MICROEMBALSES. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- K) EPEC. PRESENCIA PCBs EN TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos número 1, 2, 7, 8, 11, 14, 17, 19, 22, 24 y 26 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos número 1, 2, 7, 8, 11, 14, 17, 19, 22, 24 y 26 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03431/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la explotación de las reservas minerales en la zona comprendida por el Decreto Nº 464/03, creación de la Reserva Provincial de Uso

Múltiple “Salinas Grandes”.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 2

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03265/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03449/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la concesión de peajes de las rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03270/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña, Nicolás, Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la concesión del servicio de agua a la empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03539/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial, la comparecencia del funcionario que corresponda (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de municipalidades y/o comunas cuyos ejidos se encuentran en litigio.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 14

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03437/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los destinos de los gastos reservados que figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160 del Presupuesto de la Administración Provincial de 2003.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03390/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si ha reglamentado e instrumentado la Ley N° 9047 –Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas–.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

03640/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al impacto ambiental que produciría la empresa Café Vélez ubicada en Monte Cristo, Ruta 19.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 22**Pedido de Informes – Artículo 195****03649/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al Hospital Virgen de Lourdes de la Localidad de Río Segundo.

Comisión: Salud Humana**PUNTO 24****Pedido de Informes – Artículo 195****03662/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el impacto ambiental que provocarían las obras de azudes o microembalses en el Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Ecológicos**PUNTO 26****Pedido de Informes – Artículo 195****03667/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la presencia de PCBs en transformadores eléctricos de la Empresa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**- 9 -**

CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PCIAL. E-55, RUTA P. LUCHESSI Y SAN NICOLÁS. SITUACIÓN DIVERSOS TRAMOS. PEDIDO DE INFORMES.Ç

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para que el punto número 3 del Orden del Día sea tratado en la sesión número 31.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consi-

deración la moción formulada por el señor legislador Massei, en el sentido que el punto número 3 del Orden del Día sea tratado en la sesión número 31.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.**PUNTO 3****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02462/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**- 10 -**

- A) **CONVENIO DIRECCIÓN DE VIVIENDA DE LA PCIA - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE CBA. Y MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **PLAN “MI CASA - MI VIDA”. CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **PROGRAMA CONSTRUCCIÓN NUEVOS BARRIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **PLANES DE VIVIENDA. PARALIZACIÓN Y NUEVA ADJUDICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **LEY Nº 8548 (ORGÁNICA DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **MERCOSUR. ACUERDO FIRMADO POR MINISTROS DE EDUCACIÓN. BENEPLÁCITO.**
- G) **AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA S.E. LANZAMIENTO PROYECTOS INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ORIENTADOS. APOYO.**
- H) **EXPO SUR 2003. INTERÉS LEGISLATIVO.**

- I) EMPRESA CORCEMAR. APARENTE PARALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ACUERDO SECRETARÍA DE MINERÍA DE LA NACIÓN - BICE. BENEPLÁCITO.
- K) ACUERDO SECRETARÍA DE MINERÍA DE LA NACIÓN - INSTITUTO ITALIANO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. BENEPLÁCITO.
- L) RUTA PCIAL. Nº 10, TRAMO RÍO PRIMERO-LA PUERTA. REPAVIMENTCIÓN. SOLICITUD.
- M) CAMINO RURAL TRAMO MAQUINISTA GALLINI - OBISTO TREJO. MEJORAMIENTO Y ENARENADO. SOLICITUD.
- N) EMBALSE "EL CHAÑAR". APROVECHAMIENTO GENERACIÓN ENERGÍA, PROVISIÓN AGUA POTABLE Y RIEGO. SOLICITUD.
- O) PARAJE LOS ROMEROS. HALLAZGO SURGENTE AGUA POTABLE. BENEPLÁCITO.
- P) EXPOSICIÓN NAC. GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y FERIA NAC. E INTERNAC. DE ARTESANÍAS EN RÍO IV. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, de los puntos número 5, 10, 18, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de aprobación, en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, de los puntos número 5, 10, 18, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 5
PROYECTO DE RESOLUCION - 03371/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días, sobre aspectos referidos al Convenio firmado entre la Dirección de Vivienda de la Provincia, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal el 14 de Diciembre de 1998 para la construcción de 80 viviendas, a saber:

1.- Motivos por los que se paralizaron las obras de dicho convenio. Remitir copia de dichas actuaciones.

2.- Situación actual del mencionado plan de obras.

3.- Motivos por los que no se ha reiniciado la construcción de las viviendas al día de la fecha. Copia del pliego de llamado a licitación, fecha y condiciones de reinicio de actividades.

Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

En el mes de Diciembre de 1998, la Dirección de Vivienda de la Provincia, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal firmaron un convenio para la realización de viviendas que serian entregadas a 80 familias asociadas a la misma.

El plan de obras comenzó a ejecutarse el mes de Diciembre de ese mismo año y un año después, luego de la asunción del actual gobierno, se suspendió para que al día de la fecha no exista respuesta alguna al reclamo formulado por la Mutual.

A las expectativas generadas en todas esas familias por la pronta iniciación de las obras, se le contraponen la decepción de ver como el gobierno no da respuesta alguna a los constantes reclamos que se vienen formulando desde hace más de tres años.

La falta de información y compromiso por parte de la actual gestión y el pedido concreto de parte de las 80 familias de ver la continuación del sueño de tener sus casas propias son el motivo principal de la elaboración del presente proyecto, por lo que solicito acompañen esta iniciativa para su pronta aprobación.

Alfredo Blanco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03371/L/03, iniciado por el Legislador Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio firmado entre la Dirección de Vivienda de la Provincia, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal, en diciembre de 1998, para la construcción de 80 viviendas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de veintidós (22) días, sobre aspectos referidos al Convenio firmado entre la Dirección de Vivienda de la Provincia, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Córdoba y la Mutual de Ahorro Municipal el 14 de diciembre de 1998 para la construcción de 80 viviendas, a saber:

Motivos por los que se paralizaron las obras de dicho convenio. Remitir copia de dichas actuaciones.

Situación actual del mencionado plan de obras.

Motivos por los que no se ha reiniciado la construcción de las viviendas al día de la fecha. Copia del pliego de llamado a licitación, fecha y condiciones de reinicio de actividades.

DIOS GUARDE A UDS.

Daniel Bonetto, José Vaquero, Juan C. De la Peña, Alider Ciocatto, Víctor Molina, Beatriz Lizio, Gustavo Castro

PUNTO 10

PROYECTO DE RESOLUCION - 03410/L/03

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PLAN "MI CASA - MI VIDA"

a.- Terrenos (21 Hectáreas) ubicados en Ampliación Jardín del Pilar (próximo a Camino a San

Carlos).

- A quién corresponde su titularidad?

b.- Cuál sería la causa del conflicto entre Luz y Fuerza y la Provincia por estos terrenos?

c.- Por qué causa se paralizó el Plan de construcción de viviendas que debía llevar adelante el Gobierno Provincial?

d.- Se cuenta con las posibilidades de continuar y cumplir el plan paralizado?

De ser afirmativo:

e.- Se tiene fecha aproximada en que se continuará efectivamente con este Plan?. Cuándo se prevé concluir?.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Ante el conocimiento de que se estarían realizando movimientos de tierra para construir viviendas del Plan "Mi casa - Mi vida", destinadas a la erradicación de Villas de Emergencia, en Barrio Ampliación Jardín del Pilar y existiendo por ello un potencial conflicto, ya que serían terrenos que para ingresar a un Plan de Viviendas Sociales transfirieron afiliados (400) del SUOEM, Luz y Fuerza, SMATA, SEP y otros gremios (21 hectáreas adquiridas en 1980), a Luz y Fuerza, quien en el año 1985 le efectuó la donación a la Provincia con cargo. Es decir con la obligatoriedad de construir las viviendas para los dueños de las tierras, construyéndose solamente 90 de ellas, paralizándose el proyecto, se requiere contar con la información que provea mayor conocimiento sobre esta controvertida situación, toda vez que se trata del "techo", el que sueña la gente poseer, sobre todo aquellos más necesitados y que menos tienen. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03410/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas en el marco del Plan "Mi Casa - Mi Vida", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintidós (22) días:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PLAN "MI CASA – MI VIDA"

Terrenos (21 Hectáreas) ubicados en Ampliación Jardín del Pilar (próximo a Camino a San Carlos)

A quién corresponde su titularidad?

Cuál sería la causa del conflicto entre Luz y Fuerza y la Provincia por estos terrenos?

Por qué causa se paralizó el Plan de construcción de viviendas que debía llevar adelante el Gobierno Provincial?

Se cuenta con las posibilidades de continuar y cumplir el plan paralizado?

De ser afirmativo:

Se tiene fecha aproximada en que se continuará efectivamente con este Plan? Cuándo se prevé concluir?

DIOS GUARDE A UDS.

Daniel Bonetto, José Vaquero, Juan C. De la Peña, Alider Ciocatto, Víctor Molina, Beatriz Lizio, Gustavo Castro.

**PUNTO 18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03638/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras Públicas, Dirección Provincial de la Vivienda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete días:

1.- Programa Nuevos Barrios

a.- Si este programa está destinado a erradicar poblados de villas de emergencia, como a familias deficitarias de vivienda.

- ¿cómo podrían pagar una cuota mensual las familias consideradas indigentes?

- ¿En qué consiste la garantía que se requeriría para asegurar el pago de las cuotas?

- ¿Cómo se financian estas obras cuando existe el grave déficit habitacional y las Municipalidades no están en condiciones de acceder a crédito alguno por imposibilidad de recuperarlo?

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En el proyecto N° 0358/L/03 solicitamos a la

Dirección Provincial de Vivienda, informe para conocer sobre si las municipalidades de Santa María de Punilla y Biale Massé habían gestionado algún tipo de asistencia para construir viviendas para habitantes carenciados de esas localidades. Con fecha 22 de junio de 2003 la Dirección nos respondió destacando que no había presentación alguna al respecto, no construyéndose viviendas en los años 2002 y 2003 a la fecha. En cuanto a Programas se detallaron: Familia Propietaria, Casa Propia "B" y Nuevos Barrios. Leído cada caso, notamos con preocupación que el acceso a la vivienda a familias indigentes es negado, toda vez que en el caso más accesible, el de Nuevos Barrios destinado a la erradicación de poblados de villas de emergencia, como también a familias deficitarias de vivienda, cuentan con requisitos imposibles de cumplir, por ello el tipo de sector al cual está dirigido. En su inmensa mayoría la gente necesitada de las villas, no está en condiciones de pagar cuota alguna; así resaltamos que figura en el informe de la Dirección de Vivienda que el monto máximo financiable es de \$ 13.300.- (pesos trece mil trescientos), ahora bien, muchas familias cuentan tan solo con un Plan Jefes y Jefas de Hogar, con mayor suerte que otros que nada poseen. Entonces, ¿cómo hacer frente a una cuota mensual, cuando ni siquiera las Municipalidades están en condición de hacerlo, en medio de esta tremenda crisis que ha destruido las fuentes de trabajo y arrojado a la indigencia a tanta gente?. Este gran interrogante ha motivado este nuevo pedido de informes para conocer qué pueden hacer y cómo pueden acceder a un "techo", las familias que hoy carecen de él y que tanto lo necesitan para medianamente subsistir. Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03638/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Programa de Construcción de Nuevos Barrios, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección Provincial de la Vivienda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintidós (21) días:

Programa Nuevos Barrios

Si este programa está destinado a erradicar poblados de villas de emergencia, como a familias deficitarias de vivienda.

¿cómo podrían pagar una cuota mensual las familias consideradas indigentes?

¿En qué consiste la garantía que se requeriría para asegurar el pago de las cuotas?

¿Cómo se financian estas obras cuando existe el grave déficit habitacional y las Municipalidades no están en condiciones de acceder a crédito alguno por imposibilidad de recuperarlo?

DIOS GUARDE A UD.

Daniel Bonetto, José Vaquero, Juan C. De la Peña, Alider Ciocatto, Víctor Molina, Beatriz Lizio, Gustavo Castro

PUNTO 29

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03707/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

1.- ¿Existe decisión tomada por el Poder Ejecutivo de Córdoba, sobre la "venta de la Cartera o Crédito hipotecario" o deuda por futuros pagos de los adjudicatarios de la DPV - ex IPV - con la securitización o la venta directa a uno o más bancos o entidad financiera?

2.- ¿Que cantidad de unidades de viviendas significaría en la provincia de Córdoba?

3.- ¿Que cantidad de unidades y de barrios abarcaría esta medida, en la ciudad de Córdoba?

4.- ¿Cual es la tasación total de las unidades de vivienda, por cada tipología, con el lote incluido?

5.- ¿Que monto se pretende obtener en la venta del "crédito hipotecario" o securitización y que porcentaje representa del valor actual por el total?

6.- ¿Que destino se tiene programado o previsto para los fondos o montos que de esta operación resulten?

7.- ¿Que método se piensa utilizar, a efectos de dar transparencia a la adjudicación, por la deno-

minada "venta de cartera hipotecaria" o la securitización?

8.- ¿Que cantidad de barrios y cual es la nómina de ellos, que hoy se encuentran sin escrituración y que cantidad de viviendas se verían incluidos en cada uno?

9.- ¿Qué métodos de financiamiento o facilidades, y cuales serían los montos de las cuotas previstos para los vecinos-adjudicatarios que se verían incluidos?

10.- ¿A partir de que fecha se tiene previsto realizar la adjudicación de la securitización o la venta de la cartera o crédito hipotecario?

11.- ¿A partir de que fecha se tiene previsto "notificar" a vecinos de la obligatoriedad, para la concreción de la escritura, su plazo, y modificación de "acreedor hipotecario"?

12.- ¿Se tiene previsto realizar algún tipo de reuniones de consulta o información previa, con los adjudicatarios involucrados?

13.- ¿Se ha realizado algún estudio, encuesta o muestreo sobre la capacidad económica de los actuales habitantes-adjudicatarios, para enfrentar una revaluación, y la posterior escrituración hipotecaria?

14.- ¿Se ha establecido con precisión cual es el número o porcentaje de adjudicatarios, que están en condiciones de asumir la cifra del costo resultante, por la suma de los valores de plano definitivo, la subdivisión de propiedad horizontal, reglamento de copropiedad, escritura, tasas y gastos, etc.; y para numerosos vecinos los planos de relevamiento por mejoras o ampliaciones en sus viviendas?

15.- ¿Que cantidad de beneficiarios eran empleados públicos al ser adjudicatarios y cuantos de ellos aún lo son?

16.- ¿Cómo se tiene previsto actuar con aquellos adjudicatarios que no tengan el recurso suficiente para afrontar los montos resultantes por estos compromisos?

17.- ¿En caso de no tener ingresos genuinos suficientes, los adjudicatarios sin recursos o desocupados, serán contemplados con alternativas acordes a la emergencia social?

18.- ¿Que cantidad de viviendas tenían, o mantienen hoy, problemas edilicios, daños y/o patologías constructivas? ¿Que soluciones se han implementado para estos casos, tanto en reparaciones técnicas, como en lo económico y obligaciones por cuotas restantes?

19.- ¿Serán citados y reclamados por todos estos problemas de deficiencias o graves fallas constructivas, los responsables de empresas ejecutoras-contratistas?

20.- ¿Se ha previsto algún tipo de reclamo o acción por vía legal a las empresas contratistas y responsables técnicos, por lo detectado en sería in-

fracción o transgresión a los pliegos, leyes y normas edilicias del arte de construir, o por presunción de algún delito o estafa? .

21.- ¿Que medidas de inspección o investigación, con los recursos humanos, profesionales y técnicos se adoptaron en su momento, o se tienen pensado implementar a partir de lo detectado por daños y fallas constructivas a la fecha de hoy?.

22.- ¿Las empresas contratistas que estuvieran implicadas o fueran responsables de las obras que tienen fallas o infracciones legales en los barrios de la DPV, continúan siendo adjudicatarios de nuevas obras en la DPV u otra Area del Gobierno?.

23.- ¿Podrán escriturar quienes sean morosos en el momento de la escrituración?.

24.- ¿Podrán escriturar quienes sean desocupados o no posean trabajo estable?.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

FUNDAMENTOS

Visto la existencia de variada información, brindada por los diversos medios de prensa desde el inicio de la actual administración, sobre la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o "securitización" de la deuda de los adjudicatarios de viviendas, por planes llamados DPV/FONAVI; que en la Pcia. de Córdoba abarcarían alrededor de 30.000 unidades y en la ciudad de Córdoba cerca de 20 barrios (muchos de ellos no escriturados y sin planos aprobados).

Dada la constante intranquilidad de adjudicatarios-vecinos, que verían peligrar la continuidad de la posesión de su unidad, ante presumibles ajustes por recategorización con temidos mayores montos de su cuota, o por nuevas y variadas erogaciones por tramites correlativos emergentes, como condición o requisito inexcusable de escritura con hipoteca, para que el Gobierno pueda concretar esta significativa securitización o "venta de la cartera" o "crédito hipotecario" a terceros; se estima necesario y pertinente que el Gobierno de la provincia, a través de sus funcionarios del más alto nivel, representativos del Area específica, brinde información a este Cuerpo Legislativo y la comunidad, dando respuestas precisas, suficientes y satisfactorias, en particular a los actores sociales involucrados, residentes en las viviendas de dichos "planes de vivienda FONAVI/DPV".

Teniendo en cuenta expresiones de vecinos-adjudicatarios, de funcionarios de la Dirección de Vivienda y del Ministro de Obras Públicas y Vivienda de la Pcia. de Cba., sobre variados casos de fallas constructivas; a lo que se agregarían serias transgresiones a los pliegos y normas constructivas, di-

fundidas en profusas notas de los medios de prensa escrita, oral y televisiva; que dieron lugar a reacciones, con airados reclamos de muchos vecinos de barrios afectados.

Habida cuenta de lo expresado, dada la trascendencia social y humana del tema, este bloque de Izquierda Unida hace suya tan profunda preocupación de vastos sectores de la comunidad. Los cordobeses necesitamos, una vez más, todas las respuestas concretas y satisfactorias, para que se clarifiquen los actos de la obra pública de Gobierno en general y los planes u operatorias de la Dirección Provincial de Vivienda en particular.

Por ello es importante que se pueda responder este pedido de informes, adjuntando toda la documentación suficiente, con las explicaciones requeridas detalladas, que permitan arribar a la verdad que se pretende, ante este tipo de emprendimientos.

Por estas y otras razones que oportunamente expondremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03707/L/03 iniciado por los legisladores Liliana Olivero y Alvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe sobre diversos aspectos referidos a la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes llamados DPV/FONAVI, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los veintidós (21) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

¿Existe decisión tomada por el Poder Ejecutivo de Córdoba, sobre la "venta de la Cartera o Crédito hipotecario" o deuda por futuros pagos de los adjudicatarios de la DPV – ex IPV – con la securitización o la venta directa a uno o más bancos o entidad financiera?

¿Qué cantidad de unidades de viviendas significaría en la provincia de Córdoba?

¿Qué cantidad de unidades y de barrios abarcaría esta medida, en la ciudad de Córdoba?

¿Cuál es la tasación total de las unidades de vivienda, por cada tipología, con el lote incluido?

¿Qué monto se pretende obtener en la venta del "crédito hipotecario" o securitización y qué porcentaje representa del valor actual por el total?

¿Qué destino se tiene programado o previsto para los fondos o montos que de esta operación resulten?

¿Qué método se piensa utilizar, a efectos de dar transparencia a la adjudicación, por la denominada "venta de cartera hipotecaria" o la securitización?

¿Qué cantidad de barrios y cuál es la nómina de ellos, que hoy se encuentran sin escrituración y qué cantidad de viviendas se verían incluidas en cada uno?

¿Qué métodos de financiamiento o facilidades, y cuáles serían los montos de las cuotas previstos para los vecinos-adjudicatarios que se verían incluidos?

¿A partir de qué fecha se tiene previsto realizar la adjudicación de la securitización o la venta de la cartera o crédito hipotecario?

¿A partir de qué fecha se tiene previsto "notificar" a vecinos de la obligatoriedad, para la concreción de la escritura, su plazo y modificación de "acreedor hipotecario"?

¿Se tiene previsto realizar algún tipo de reuniones de consulta o información previa, con los adjudicatarios involucrados?

¿Se ha realizado algún estudio, encuesta o muestreo sobre la capacidad económica de los actuales habitantes-adjudicatarios, para enfrentar una revaluación, y la posterior escrituración hipotecaria?

¿Se ha establecido con precisión cuál es el número o porcentaje de adjudicatarios, que están en condiciones de asumir la cifra del costo resultante, por la suma de los valores de plano definitivo, la subdivisión de propiedad horizontal, reglamento de copropiedad, escritura, tasas y gastos, etc. Y para numerosos vecinos los planos de relevamiento por mejoras o ampliaciones en sus viviendas?

¿Qué cantidad de beneficiarios eran empleados públicos al ser adjudicatarios y cuántos de ellos aún no lo son?

¿Cómo se tiene previsto actuar con aquellos adjudicatarios que no tengan el recurso suficiente para afrontar los montos resultantes por estos compromisos?

¿En caso de no tener ingresos genuinos suficientes, los adjudicatarios sin recursos o desocupados, serán contemplados con alternativas acordes a la emergencia social?

¿Qué cantidad de viviendas tenían, o mantienen hoy, problemas edilicios, daños y/o patologías constructivas? ¿Qué soluciones se han implementado para estos casos, tanto en reparaciones técnicas, como en lo económico y obligaciones por cuotas restantes?

¿Serán citados y reclamados por todos estos problemas de deficiencias o graves fallas constructivas, los responsables de empresas ejecutoras-contratistas?

¿Se ha previsto algún tipo de reclamo o acción por vía legal a las empresas contratistas y responsables técnicos, por lo detectado en seria infracción o transgresión a los pliegos, leyes y normas edilicias del arte de construir, o por presunción de algún delito o estafa?

¿Qué medidas de inspección o investigación, con los recursos humanos, profesionales y técnicos se adoptaron en su momento, o se tienen pensado implementar a partir de lo detectado por daños y fallas constructivas a la fecha de hoy?

¿Las empresas contratistas que estuvieran implicadas o fueran responsables de las obras que tienen fallas o infracciones legales en los barrios de la DPV, continúan siendo adjudicatarios de nuevas obras en la DPV u otra Área de Gobierno?

¿Podrán escriturar quienes sean morosos en el momento de la escrituración?

¿Podrán escriturar quienes sean desocupados o no posean trabajo estable?

DIOS GUARDE A UDS.

Daniel Bonetto, José Vaquero, Juan C. De la Peña, Alider Ciocatto, Víctor Molina, Beatriz Lizio, Gustavo Castro.

**PUNTO 30
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03708/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

1.- Acerca de las operatorias o planes de viviendas paralizadas y que se habrían vuelto a adjudicar (DPV), por el porcentaje restante de completar, de la obra pública FONAVI del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el período desde el mes de agosto 1999 hasta mayo 2003 y que corresponden a los edificios habitacionales, que resultaran adjudica-

tarias diversas Empresas:

a.- El legajo o expediente completo de cada obra paralizada que se ha vuelto a adjudicar.

b.- El legajo o expediente de la anterior adjudicación de cada una de esas obras paralizadas y luego "readjudicadas", que constituirían el antecedente fehaciente.

2.- Adjuntar copias de las Resoluciones de adjudicación de cada obra y proveer copias de los comprobantes de aportes a los Colegios Profesionales, a la Caja de Previsión 8470 y a las obligaciones impositivas municipales, realizados para cada obra, según prescriben las normas legales vigentes.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

FUNDAMENTOS

El pueblo de Córdoba ha recibido nuevamente, la profusa difusión oficial en los medios de comunicación sobre planes de "soluciones habitacionales", tanto en la reciente campaña electoral para gobernador de este año como en anteriores entrevistas de prensa, que motivaron la atención de estos legisladores, así como de pequeñas y medianas empresas constructoras, proveedores y profesionales, alrededor de obras conocidas como "NUEVOS BARRIOS", "12.000 VIVIENDAS", "MI CASA MI VIDA" y otras, como las denominadas "READJUDICACIONES" correspondientes a obras de vivienda iniciadas y no concluidas por sus originales contratistas.

La deficiente información y falta de claridad en estos temas, brindada a través de los medios de prensa, por parte del responsable del arq. Carlos TASSILE -Dirección Provincial de Vivienda-, han creado numerosas dudas en variados ámbitos y sectores interesados.

Recordemos que este tema ya había merecido la presentación de notas por parte de la entidad APYME – Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios (empresas subcontratistas y proveedores de la construcción), donde se expresaba la inquietud respecto de las operatorias y adjudicaciones de grupos de viviendas FONAVI; así como la preocupación de la organización Arquitectos Cordobeses Autoconvocados -ArCA-, ante la escasa y confusa información oficial en los medios.

Sobre esta cuestión, de las operatorias o planes FONAVI "readjudicados" del Gobierno Provincial, el Director de la DPV arq. Carlos TASSILE, ha generado una documentación enviada a este bloque de Izquierda Unida, que contiene información incompleta, contradictoria y poco clara, que no ha aportado precisiones ni certezas; todo lo contrario: ahonda nuestra preocupación y la de los sectores interesados.

Continuamos con una situación social y laboral de aguda crisis, afectando a vastos sectores de la comunidad, con hiperdesocupación, en extremas condiciones de pobreza, hambre y falta de salud; por ello es imprescindible velar para que se destinen correcta y adecuadamente los fondos públicos y se ajusten los controles a los "tradicionales contratistas y proveedores", aplicando todas las normas legales que no generen sospechas de prebendas ni privilegios, para que no se lleguen a perpetrar actos de evasión, violación de la legislación, defraudación a entidades de orden público, etc. en un tema tan sensible como la vivienda social.

Habida cuenta de ello, reiteramos y ratificamos, que sería muy importante que este tipo de obras no se concentre más en un reducido núcleo de empresas, manteniendo un modelo excluyente y elitista; ya que la imperiosa necesidad hoy es brindar oportunidades de libre acceso a la obra pública a la mayor cantidad de pequeños y medianos empresarios, profesionales y técnicos de la construcción. No se debería cerrar el "círculo" de adjudicaciones reiteradas a un puñado de empresas; sino posibilitar la amplia participación y distribución de las obras, organizándolos en conjuntos de no más de 50 unidades a fin de multiplicar posibilidades laborales no "subordinadas" (subcontratado).

Por otra parte, que no se permita poner en estado de precariedad legal a las obras, donde se diluiría responsabilidad profesional, civil o penal ante un eventual problema edilicio, en las operatorias tipo FONAVI – DPV, por falta de controles pertinentes.

Los ciudadanos cordobeses, lo reiteramos una vez más, necesitamos todas las respuestas concretas y suficientes, para que se transparenten los actos de la obra pública de Gobierno en general y los planes u operatorias de la Dirección Provincial de Vivienda en particular; por ello es importante que puedan responder este pedido de informes, adjuntando toda la documentación requerida para contar con las explicaciones satisfactorias y detalladas, que permitan constatar fehacientemente lo realizado en ese tipo de emprendimientos.

Por estas y otras razones que oportunamente expondremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03708/L/03, iniciado por los legisladores Lilia-

na Olivero y Alvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe sobre diversos aspectos referidos a los planes de viviendas paralizadas y que se habrían vuelto a adjudicar en el periodo Agosto de 1999 a Mayo de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, para que en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo no superior a los veintiún (21) días hábiles los siguientes puntos que a continuación se detallan:

Acerca de las operatorias o planes de viviendas paralizadas y que se habrían vuelto a adjudicar (DPV), por el porcentaje restante de completar, de la obra pública FONAVI del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el período desde el mes de agosto 1999 hasta mayo 2003 y que corresponden a los edificios habitacionales, que resultaran adjudicatarias diversas Empresas:

El legajo o expediente completo de cada obra paralizada que se ha vuelto a adjudicar.

El legajo o expediente de la anterior adjudicación de cada una de esas obras paralizadas y luego "readjudicadas", que constituirían el antecedente fehaciente.

Adjuntar copias de las Resoluciones de adjudicación de cada obra y proveer copias de los comprobantes de aportes a los Colegios Profesionales, a la Caja de Previsión 8470 y a las obligaciones impositivas municipales, realizados para cada obra, según prescriben las normas legales vigentes.

DIOS GUARDE A UDS.

Daniel Bonetto, José Vaquero, Juan C. De la Peña, Alider Ciocatto, Víctor Molina, Beatriz Lizio, Gustavo Castro.

**PUNTO 31
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03709/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al organismo que corresponda (Artículo 102 de la C.P.) a los efectos que en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles, se sirva informar el siguiente Pedido de Informes:

1.- ¿La Ley Orgánica de la D.A.S. 8548, es la norma que determina las autoridades del Organismo, le atribuye facultades y le impone deberes, así como regula su funcionamiento?

2.- Si es así, ¿la Ley 8548 está debidamente reglamentada por el Poder Ejecutivo a los efectos de su correcta aplicación?

3.- ¿La Di.P.A.S., es lo mismo que la D.A.S., porque entonces se la denomina Di.P.A.S.?; ¿cuál es el Organismo Provincial, sujeto legal de atribuciones y deberes en relación con la aplicación del Código de Aguas, la Ley de Náutica y demás normas que se mencionan en la Ley 8548, que bajo la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, funciona en el edificio de Humberto Primo 607 de la ciudad de Córdoba, que tiene actualmente como Director al Ingeniero Fabián López?.

4.- ¿La D.A.S. o Di.P.A.S. cuenta con un organigrama o estructura orgánica de funcionamiento, que de acuerdo a lo establecido por su Ley Orgánica debe tener desde el año 1996 en que fue sancionada esa Ley; o funciona en una situación de hecho precaria jurídicamente, como consecuencia que la Ley nunca fue totalmente reglamentada y el referido organigrama jamás establecido en consecuencia?.

5.- ¿Cuál es la norma legal que da sustento al organigrama publicado en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, como la estructura orgánica de la Di.P.A.S.?

6.- ¿Con qué recursos cuenta la Di.P.A.S. o D.A.S.? ¿Qué número de empleados, qué tareas tiene asignadas cada uno, y en conjunto para el cumplimiento de las funciones del organismo, considerando las funciones establecidas a esa Repartición en el artículo 3º de la Ley 8548.

7.- ¿Cuántos empleados quedan y cuántos se van de la Di.P.A.S., por imperio del Decreto 1256/03, publicado en Boletín Oficial del día 18 de julio de 2003?

8.- ¿Qué posibilidades tiene de funcionar la Di.P.A.S. en las actuales condiciones?

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

FUNDAMENTOS

Si tenemos en cuenta que los lamentables por trágicos, hechos acaecidos en el lago San Roque, con la terrible consecuencia de la irreparable pérdida de vidas humanas, caen dentro de la órbita de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, como autoridad de aplicación de la Ley de Náutica de la Provincia, norma que regula entre otras cosas, para el caso específico señalado, la actividad de anfibios que pasean turistas en el espejo de agua del embalse mencionado.

Si observamos podemos atender a la impor-

tancia de la Di.P.A.S. que a la luz de lo que públicamente se conoce, la inundación de la ciudad de Santa Fe, con su terrible saldo de muerte y destrucción, pudo tener como causa el mal funcionamiento del Organismo del Agua de la vecina Provincia, y las funciones aparecen similares a las de la Di.P.A.S. Tal se desprende del artículo 3º de la Ley 8548, donde se detallan las siguientes funciones:

a.- Fiscalizar y controlar el abastecimiento de agua potable, la recolección y tratamiento de líquidos cloacales, residuales y el saneamiento rural.

b.- Actuar en la aplicación del Código de Aguas (Ley Nº 5589), de la Ley Náutica Provincial (Ley Nº 5040) y el Decreto Nº 529/94 (Marco Regulatorio para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües cloacales en la Provincia de Córdoba) o instrumento legal que en el futuro los sustituyera.

c.- La fijación de normas técnicas para la implementación de nuevos servicios de saneamiento urbano y rural.

d.- Planificar, evaluar, priorizar y promover la implantación y el crecimiento de sistemas de saneamiento urbano y la adecuación e incorporación de nuevas tecnologías en el tratamiento y depuración de las existentes.

e.- Fijar normas técnicas de calidad, uso y dotación del agua potable y parámetros de volcamiento para las residuales y controlar su cumplimiento.

f.- Ejercer el control de los usos de agua, de la calidad de agua potable, del volcamiento de efluentes y de la explotación de áridos.

g.- Proponer normas reglamentarias para la fijación del canon de agua, precios, tarifas y todo otro recurso que surja de su actividad.

h.- Estudiar y proyectar la construcción, explotación, por sí o por terceros de obras de saneamiento urbano y rural que tengan por finalidad el suministro del recurso hídrico, la evacuación de líquidos residuales y el encauzamiento de las aguas superficiales para eliminar o atenuar sus efectos nocivos.

i.- Prestar en forma directa o indirecta servicios de provisión de agua potable, recolección y tratamiento de líquidos cloacales y residuales, riego y saneamiento rural.

j.- Integrar y fomentar la creación y funcionamiento de los comités de cuenca en toda la Provincia, orientando el trabajo a la explotación equilibrada y preservación del agua superficial y subterránea.

k.- Promover en las Municipios y/o Comunas la formación de consorcios, cooperativas, entes regionales e intermunicipalidades o sociedades de

usuarios o de otro tipo, para administrar el agua para consumo humano y riego, para construir y mantener sistemas de desagües, canales, obras hidráulicas y saneamiento urbano y rural.

l.- Actuar como árbitro en los conflictos que pudieran suscitarse entre los usuarios y concesionarios de los servicios en todo aquello que fuere de su competencia.

m.- La fijación de políticas hídricas y de saneamiento y asesorarlo en la celebración de tratados interprovinciales relativos al objeto de la Dirección.

n.- Asesorar a los Municipios y entes intermunicipales en temas vinculados con el objeto de la Dirección.

ñ.- Actuar como institución coordinadora y asesora de préstamos externos e internos que pudieran recibir entidades estatales, mixtas y privadas para el desarrollo de planes de investigación, provisión de agua, colección y tratamiento de líquidos residuales, manejo o encauzamiento de aguas y saneamiento hídrico rural.

o.- Promover la investigación, estudio y desarrollo de nuevos procesos de potabilización de agua y de depuración de líquidos cloacales e industriales y además aspectos que hacen al saneamiento urbano y rural, técnicas y métodos de diseño hidráulico, evaluación de proyectos de inversión que mejoren la administración y el uso del recurso.

p.- Promover la investigación y el desarrollo de estudios tendientes a racionalizar y uniformar tecnologías y normas de diseño, tipo, calidad, construcción y uso de elementos comunes a las obras e instalaciones sanitarias e hidráulicas.

q.- Brindar información y asesorar a las personas que realicen actividades relacionadas con el objeto de la Dirección.

r.- Coordinar, para la defensa del medio ambiente, sus acciones con las de los Municipios y Comunas de la Provincia.

s.- Realizar toda otra actividad vinculada con el objeto de la Dirección.

t.- Aplicar sanciones vinculadas al cumplimiento de su objeto.

Hasta aquí, salvo por el caso de los propietarios y el conductor del vehículo siniestrado en el lago, actualmente detenidos y en manos de la justicia, desde el Poder Ejecutivo no aparecen responsables, que seguramente los hay, toda vez que es el Estado Provincial quien tiene a su cargo el ejercicio del poder de policía, que garantice la seguridad de las personas que deciden dar un paseo por el lago, en un barco que funciona a la vista de todos, mediante la comercialización también pública de boletos.

Existen también otras situaciones y responsabilidad de la Di.P.A.S., como el control de los vol-

camientos de líquidos cloacales desde la planta estabilizadora municipal, al cauce del Río Suquía, que se han puesto a conocimiento de la opinión pública, y del cual se infiere el funcionamiento cuando menos irregular de la Di.P.A.S.

Por estas y otras razones que oportunamente expondremos al momento de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución 03709/L/03, iniciado por los legisladores Liliana Olivero y Alvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 8548, Orgánica de la Dirección de Agua y Saneamiento, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al organismo que corresponda (Artículo 102 de la C.P.) a los efectos que en un plazo no superior a los veintinueve (21) días hábiles, se sirva informar el siguiente Pedido de Informes:

¿La Ley Orgánica de la D.A.S. 8548, es la norma que determina las autoridades del Organismo, le atribuye facultades y le impone deberes, así como regula su funcionamiento?

Si es así, ¿la Ley 8548 está debidamente reglamentada por el Poder Ejecutivo a los efectos de su correcta aplicación?

¿La Di.P.A.S. es lo mismo que la D.A.S., porque entonces se la denomina Di.P.A.S.? ¿Cuál es el Organismo Provincial, sujeto legal de atribuciones y deberes en relación con la aplicación del Código de Aguas, la Ley de Náutica y demás normas que se mencionan en la Ley 8548, que bajo la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, funciona en el edificio de Humberto Primo 607 de la ciudad de Córdoba, que tiene actualmente como Director al Ingeniero Fabián López?

¿La D.A.S. o Di.P.A.S. cuenta con un organigrama o estructura orgánica de funcionamiento, que de acuerdo a lo establecido por su Ley Orgánica debe tener desde el año 1996 en que fue sancionada esa Ley; o funciona en una situación de hecho precaria jurídicamente, como consecuencia que la Ley

nunca fue totalmente reglamentada y el referido organigrama jamás establecido en consecuencia?

¿Cuál es la norma legal que da sustento al organigrama publicado en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, como la estructura orgánica de la Di.P.A.S.?

¿Con qué recursos cuenta la Di.P.A.S. o D.A.S.? ¿Qué número de empleados, qué tareas tiene asignadas cada uno, y en conjunto para el cumplimiento de las funciones del organismo, considerando las funciones establecidas a esa Repartición en el artículo 3º de la Ley 8548?

¿Cuántos empleados quedan y cuántos se van de la Di.P.A.S., por imperio del Decreto 1256/03, publicado en el Boletín Oficial el día 18 de julio de 2003?

¿Qué posibilidades tiene de funcionar la Di.P.A.S. en las actuales condiciones?

DIOS GUARDE A UDS.

Daniel Bonetto, José Vaquero, Juan C. De la Peña, Alider Ciocatto, Víctor Molina, Beatriz Lizio, Gustavo Castro.

PUNTO 33

PROYECTO DE DECLARACION - 03598/L/03

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

1.- Beneplácito por el acuerdo firmado por los ministros de Educación de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay durante la XXIV reunión del Mercosur realizada en Asunción, mediante el cual se estableció que los docentes de idioma español y portugués podrán enseñar en cualquiera de esos países más los asociados Chile y Bolivia sin rendir equivalencias a la vez que los alumnos de nivel primario y medio serán ubicados en la etapa del curso que corresponda de acuerdo a sus años de escolaridad.

2.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Educación difunda en todo el ámbito escolar el texto del acuerdo a fin de que docentes y alumnos estén informados al respecto con la amplitud y especificaciones correspondientes.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

Las asimetrías de todo tipo, sociales económicas, culturales, son uno de los escollos que todo proceso de integración regional debe superar criteriosamente.

Las diferencias lingüísticas son un obstáculo primordial en la búsqueda de ir encontrando un sen-

dero común que conduzca a la ancha avenida por donde- con el tiempo que insuma el proceso-, circulen juntos los países que forman la región.

Si bien el español y el portugués tienen igual raíz latina en América Latina y sólo Brasil no tiene como lengua oficial el español, es fundamental que a partir del acuerdo firmado en la reunión número XXIV del Mercosur, queden habilitados para ingresar en el sistema educativo de los países integrantes más los asociados Chile y Bolivia, sin rendir equivalencias, los docentes de ambos idiomas y los alumnos primarios y secundarios.

Por la significativa trascendencia y la importancia de su profesión especialmente en el ámbito escolar, se solicita la aprobación de este proyecto.

Luz Remedi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR y de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03598/L/03, iniciado por la Legisladora Remedi, por el que expresa el beneplácito por el Acuerdo firmado por los Ministros de Educación de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, durante la XXIV Reunión del MERCOSUR realizada en Asunción y solicita al Poder Ejecutivo difunda el contenido de las mismas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el Acuerdo firmado por los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, durante la XXIV Reunión del MERCOSUR realizada en Asunción del Paraguay y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, difunda en todo el ámbito escolar el contenido del mismo.

DIOS GUARDE A UDS.

Sueldo, Keegan, Leyba de Martí, Síntora, Luque, Feraudo, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Varela, Tais, Dulla, Acuña, Alé.

PUNTO 34

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03733/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de destacar y brindar su apoyo a la novedosa modalidad de investigación científica y tecnológica cooperativa iniciada por la agencia Córdoba ciencia S.E., mediante el lanzamiento de los “proyectos de investigación científica y tecnológica orientados” (PICTOR), tendientes a resolver problemas concretos y diversos que afectan a los cordobeses, mediante el trabajo en red de las instituciones académicas con sede en la provincia de Córdoba.

Gustavo Castro.

FUNDAMENTOS

El objetivo largamente deseado por la comunidad científica de todo el mundo, y en particular por la de los países menos desarrollados que cuentan con limitados recursos de financiación, de realizar trabajos de investigación y desarrollo tecnológico tendientes a resolver problemas concretos de la sociedad, parece haber encontrado en la Agencia Córdoba Ciencia S.E. una solución original y novedosa.

Hace pocos días, con la presencia del Señor Ministro de Educación de la Nación y otras autoridades de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de la Agencia Nacional responsables de estas actividades en el país, fueron lanzados los PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA ORIENTADOS (PICTOR) promovidos por la provincia de Córdoba.

La modalidad de seleccionar proyectos de este tipo a partir de las demandas de la sociedad que sostiene estas actividades con sus impuestos, constituye una novedosa modalidad con la que siete universidades cordobesas y la ACCSE han sorprendido a la comunidad científica nacional.

En los próximos dos años los investigadores que participan del programa tendrán la obligación de presentar soluciones a nueve problemas concretos que afectan a los cordobeses. Estas además no podrán ser sugerencias o estimaciones generales sino modelos de transferencia concretos que aseguren la apropiación de los resultados de sus investigaciones, es decir, deberán indicar como el estado o las empresas deberán llevar adelante las soluciones.

La idea básica de poner al servicio de los problemas de la gente la investigación científica, haciéndolo además mediante el trabajo cooperativo entre las instituciones académicas con sede en la provincia, implica derribar barreras históricas entre entidades y personas acostumbradas a trabajar en forma separada, muchas veces superponiendo o duplicando los esfuerzos destinados a los problemas. Por estos motivos es que las altas autoridades naciona-

les en el área han declarado expresamente que a partir de ahora la política nacional intentara imitar el "modelo cordobés".

En el caso de este lanzamiento se entregaron los primeros aportes de los fondos necesarios para llevar adelante los siguientes proyectos:

a) Mejoramiento de la calidad del maní confitería argentino;

b) Desarrollo de nuevos fármacos para aplicar en tecnología reproductiva y mejorar la producción animal;

c) Bases para un plan estratégico de manejo sustentable de los recursos hídricos frente las inundaciones del sur provincial;

d) Disminuir la pérdida económica por la presencia de microtoxinas, minimizando el impacto en los seres humanos y animales de la contaminación de cereales;

e) Desarrollar una vacuna para prevenir un parásito que afecta a la producción bovina;

f) Establecer una estrategia para el desarrollo regional sustentable de los recursos naturales renovables en el cuenca del Arroyo Tegua que nace en la proximidad de la localidad de Alcira Gigena;

g) Detección de fenotipos y determinantes genéticos de la densidad mineral ósea en niños pequeños para la edad gestacional con fallo en el crecimiento postnatal;

h) Intervenciones integrales sobre el hábitat en sectores sociales deprimidos

y) Producción de Pocitaxel (Taxo), medicamento de uso oncológico intensivo a costo de laboratorio

Se debe destacar además que la forma propuesta para llevar adelante trabajos de investigación correspondientes no invalida la realización de actividades en ciencias básicas, muy por el contrario esta modalidad brinda la oportunidad de integrarlas en la producción de conocimientos al servicio de la sociedad garantizando incluso la necesidad de continuar con las mismas.

Siendo esta modalidad una original iniciativa de los cordobeses que cuenta con el reconocimiento de la comunidad científica nacional toda, es que por las razones expuestas y por otras que serán dadas al momento de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Castro.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03733/L/03, iniciado por el Legislador Castro, por el cual destaca y brinda apoyo a la mo-

dalidad de Investigación Cooperativa iniciada por la Agencia Córdoba Ciencia S.E., mediante el lanzamiento de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTOR), OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la novedosa modalidad de Investigación Científica y Tecnológica Cooperativa, iniciada por la Agencia Córdoba Ciencia Sociedad del Estado, mediante el lanzamiento de los "Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados" (PICTOR), tendientes a resolver problemas concretos que afectan a los cordobeses, mediante el trabajo en red de las Instituciones Académicas con sede en la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Ceballos de Carbonetti, Varela, Alé, Cuello, Tais, Dulla, Acuña.

PUNTO 35 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03692/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la "EXPO SUR 2003", a realizarse del 22 al 24 de Agosto de 2003 en la ciudad de Laboulaye, organizada por la Sociedad Rural de Laboulaye y por el Centro Comercial, Industrial y de Servicios de Laboulaye.

Ruperto V. Goñi.

FUNDAMENTOS

Creo sumamente importante apoyar eventos de este tipo en la región sur de nuestra Provincia, después de varios años de sufrir la problemática de las inundaciones, y resaltando la importancia que tienen este tipo de acontecimientos para revalorizar el sector Agropecuario, Comercial, Industrial y de Servicios de la ciudad de Laboulaye y una amplia zona de influencia.

Es destacable el esfuerzo que han puesto productores agropecuarios, comerciantes y representantes de la industria en esos duros años de inundaciones, en que se han perdido cosechas y producción, pero siempre se luchó para superar tales dificultades, aportando trabajo y voluntad.

Hoy, nuestra región está recuperándose, y este evento es una muestra fehaciente de ello.

Por ello, sabiendo de la jerarquía y trascendencia que la "Expo Sur 2003" tiene; y siendo conscientes del esfuerzo puesto por cada uno de los trabajadores de nuestro sur cordobés para obtener esta "Expo Sur 2003", es que solicito la aprobación del presente proyecto por los Sres. Legisladores.

Ruperto V. Goñi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03692/L/03, iniciado por el Legislador Goñi, por el que solicita se declare de Interés Legislativo, la realización de la "Expo Sur 2003", a realizarse del 22 al 24 de Agosto de 2003 en la Ciudad de Laboulaye, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la "Expo Sur 2003", a realizarse entre el 22 y 24 de Agosto en la Ciudad de Laboulaye, organizada por la Sociedad Rural de Laboulaye y por el Centro Comercial, Industrial y de Servicios de Laboulaye.

DIOS GUARDE A V.H.

Archilla, Eslava, Flores Durán, Gómez, Nicolás, Uez, Vigo.

PUNTO 36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03635/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- EMPRESA CORCEMAR – YOCSINA

a.- Esta importante Empresa productora y comercializadora de cemento Portland se encuentra paralizada?

De ser afirmativo

b.- Esta situación es temporaria o se considera definitivo el cierre de la Empresa?

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Empresa Corcemar, productora y comercializadora de cemento Portland, fue en una época no tan remota, símbolo del progreso de Yocsina y su zona de influencia. Hoy quienes transitamos diariamente esta Ruta, observamos una, al parecer, paralización de la labor que desempeñara por años. Se recibe también la preocupación de comunidades incluso vecinas, por la posible pérdida de tan significativa fuente de trabajo. Ante el desconocimiento sobre si esta situación es temporaria o acaso se trate de un cierre definitivo de la Empresa, lo que dará la dimensión del impacto a nivel desempleo que se observa en el lugar y su implicancia a futuro, se solicita conocer la realidad que se afronta, motivo del presente pedido de informe, canalizado a través de este proyecto que se solicita aprobar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03635/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P), informe sobre la aparente paralización de la Empresa CORCEMAR ubicada en Yocsina, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado:

DIOS GUARDE A UDS.

De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Nicolás, Blanco.

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACION – 03799/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el Acuerdo firmado por la Secretaría de Minería de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), a fin de instrumentar un programa con el objeto de desarrollar alternativas financieras que impulsen el crecimiento de la producción minera en el país.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

El sector minero en nuestro país en general y en nuestra provincia en particular, esta constituido en general por pequeñas y medianas empresas genera-

doras de trabajo que además evitan el desarraigo en comunidades en general pobres y que se encuentran alejados de los grandes centros urbanos.

Por ello es importante toda posibilidad y herramienta financiera que permita desarrollar la minería como una alternativa sustentable de crecimiento a través de líneas de crédito para las Pymes.

Por estos y otros fundamentos que explicitaré en el recinto es que solicito se de aprobación a este proyecto.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03799/L/03, iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Nicolás, De la Peña y Blanco, por el cual expresa beneplácito por el acuerdo firmado por la Secretaría de Minería de la Nación y el Banco de Inversión y Comercio Exterior, con el objeto de desarrollar alternativas financieras que impulsen el crecimiento de la producción minera en el país, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, De la Peña, Leyba de Martí, Nicolás.

PUNTO 38

PROYECTO DE DECLARACION - 03800/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Minería de la Nación y el Instituto Italiano para el Comercio Exterior (ICE), para desarrollar la explotación de Rocas Ornamentales en nuestro país.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

El acuerdo subscripto en dependencia del Instituto Italiano para el Comercio Exterior, por su Director Dr. Federico Balman, por el Sr. Jorge Mayoral, Secretario de Minería de la Nación, el Sr. Martín Ruelli, Presidente de la Cámara del Mármol, Granito y Piedra de la República Argentina, abre sin lugar a dudas una importante posibilidad de desarrollo en el Departamento Cruz del Eje, Punilla, Santa María, Calamuchita, Minas, Pocho y otros ante la posibilidad de exportación a Italia de rocas Ornamentales,

como Mármol, Granito, Dolomita, Travertino u otras.

La Importancia de este acuerdo de Cooperación lleva implícito un convenio con la Federación Argentina de Arquitectos a los fines de desarrollar jornadas informativas sobre las características de las rocas ornamentales ante arquitectos, constructores y diseñadores a fin de incrementar en aquel país, el consumo interno de nuestros productos.

Por estos y otros fundamentos que explicitaré en el recinto es que solicito le den aprobación a este proyecto.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03800/L/03, iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, Nicolás, De la Peña y Blanco, por el cual expresa beneplácito por el acuerdo de cooperación firmado por la Secretaría de Minería de la Nación y el Instituto Italiano para el Comercio Exterior, para desarrollar la explotación de rocas ornamentales en el país, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, De la Peña, Leyba de Martí, Nicolás.

PUNTO 39

PROYECTO DE DECLARACION - 03575/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda utilice los mecanismos necesarios para la repavimentación de la Ruta Provincial Nro. 10 entre las localidades de Río Primero y La Puerta.

Alider Ciocatto.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial Nro. 10 entre las localidades de Río Primero y La Puerta se encuentra totalmente deteriorada, con grandes baches y levantamientos en la carpeta asfáltica, de seguir así la situación seguirá empeorando hasta convertirse ésta es un verdadero peligro para todas las personas que transitan a diario esa ruta.

Asimismo vale aclarar que el tramo en referencia esta muy dañado, pero en general el problema se agrava entre el paraje de Los Alvarez y la

localidad de Villa Santa Rosa, porque en ese sector la ruta se torna intransitable y de no tener una respuesta rápida por parte de Vialidad de la Provincia la situación se magnificara aún mas.

Por estos motivos y por los que expondré en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03575/L/03, iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la repavimentación de la Ruta Provincial N° 10 entre las Localidades de Río Primero y La Puerta, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 10 entre las Localidades de Río Primero y La Puerta.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 40 PROYECTO DE DECLARACION - 03578/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda, efectúe, con carácter de urgente, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Comuna de Maquinista Gallini con el municipio de Obispo Trejo, y tome las medidas necesarias conducentes a evitar que el afloramiento de nuevas vertientes agrave la situación.

Alider Ciocatto.

FUNDAMENTOS

El camino secundario que une la Comuna de Maquinista Gallini con el Municipio de Obispo Trejo, es de gran importancia para la gente de la región, en consecuencia los cortes producidos por la elevación de las napas freáticas que han provocado vertientes y sumado a la falta de mantención, hacen que éste se torne intransitable, produciendo la incomunicación de los vecinos de Maquinista Gallini con los principales centros de salud, seguridad y educación, así como también la paralización casi total del traslado de la producción agrícola y ganadera, principal actividad comercial de la zona.

Asimismo, el problema se ve agravado por la aparición de un nuevo curso de agua procedente del Arroyo Los Mistoles, produciendo anegaciones en el citado camino, en los demás caminos zonales de menos importancia, y en los campos colindantes.

En consecuencia se solicita la pronta realización de los estudios pertinentes por parte de la Dirección Provincial de Aguas y Saneamiento a fin de instrumentar los medios necesarios para evitar males mayores en los parajes del sector.

Por los motivos expuestos y los que expondré en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03578/L/03, iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Comuna de Maquinista Gallini con el Municipio de Obispo Trejo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda al mejorado con suelo granular del camino rural denominado S-445, que une la Comuna Maquinista Gallini con el Municipio de Obispo Trejo.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Lizio, Castro.

PUNTO 41

**PROYECTO DE DECLARACION – 03579/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al P.E. Provincial , a través de la DIPAS, para que se estudie la factibilidad de aprovechamiento del embalse denominado “El Chañar”- ubicado en el Departamento Gral. Roca- para la generación de ENERGÍA , provisión de AGUA POTABLE y RIEGO, para las poblaciones ubicadas en el sur de la Provincia de Córdoba.

José Vaquero, Ruperto Goñi, Roberto Urquía.

FUNDAMENTOS

Debido a los efectos perjudiciales que se originan por efecto de las crecidas del Río Quinto (Popopis), surge la necesidad de efectuar un embalse regulador de crecidas para su cuenca inferior a la altura de Estancia El Chañar. El mismo forma parte de un sistema de embalses que permiten el control de los excedentes en el sistema del Río Quinto (Popopis). La función principal de la presa es la regulación de crecidas .Siendo importante destacar que es la primera obra de regulación que se efectúa en la provincia de Córdoba, sobre este cauce.

En este caso, además del propósito fundamental de regulación de crecidas, es necesario considerar al mismo tiempo otros usos , entonces, el proyecto puede denominarse multipropósito.

Se ha pensado en la creación de un mínimo embalse en cotas bajas con fines recreativos locales y un volumen de 3 Hm3 para agua potable.

Para poder ejecutar la obra fue necesaria la expropiación de tierras.

Por Ley Provincial N° 9114 se estableció la expropiación de nueve parcelas, con una superficie total aproximada de 1232 ha.

Abarcando, Departamento Río Cuarto: pedanía Tres de Febrero y Departamento General Roca: pedanía Sarmiento.

El Río Quinto (Popopis), nace en la Provincia de San Luis e ingresa 10 Km. aguas abajo de la localidad de Justo Daract, a la provincia de Córdoba. Luego de atravesar la Ruta Provincial N° 14 , ingresa a la provincia de Córdoba, donde se ubicará la presa de regulación de crecidas ,en la Cuenca Inferior del Río Quinto (Popopis) en las inmediaciones de la Estancia El Chañar, a aproximadamente 7500m del Km. 645 de la Ruta Nac. N° 7.

En este sitio la cuenca del Río Quinto (Po-

popis) abarca alrededor de 5000Km2.

Considerando los estudios realizados por Consultoras privadas y organismos públicos, la provincia de Córdoba desarrolló los estudios y proyectos para concretar la Sistematización de Excedentes Hídricos del Sur de la Provincia de Córdoba.

La presa El Chañar es una “presa de tierra”. En su construcción intervienen materiales en su estado natural, que requieren de un tratamiento mínimo. Es una típica presa de sección homogénea modificada, la cual consiste en pequeñas cantidades de materiales permeables colocados de manera de controlar filtraciones.

Por todo lo antes expuesto, planteamos ,el estudio de factibilidad para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles.

José Vaquero, Ruperto Goñi, Roberto Urquía.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03579/L/03, iniciado por los Legisladores Vaquero, Goñi y Urquía, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS, estudie la factibilidad de aprovechamiento del Embalse denominado “El Chañar” – Departamento General Roca– para la generación de energía, provisión de agua potable y riego, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento, estudie la factibilidad de aprovechamiento del Embalse denominado “El Chañar” – ubicado en el Departamento General Roca– para la generación de ENERGÍA, provisión de AGUA POTABLE y RIEGO, para las poblaciones ubicadas en el sur de la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 42

**PROYECTO DE DECLARACION – 03765/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Beneplácito por el hallazgo de un surgente de agua potable en el paraje Los Romeros, Departamento Ischilín, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los recursos necesarios para la realización del necesario estudio de cuenca de recarga para determinar exactamente la reserva subterránea, siendo ésta una posibilidad insoslayable de mejorar la calidad de vida de los lugareños y los emprendimientos productivos locales.

Martín Luque, Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

En virtud de haber tomado conocimiento del hallazgo de un surgente de agua potable en el paraje Los Romeros, Departamento Ischilín de esta Provincia, se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para efectuar el estudio de cuenca de recarga para determinar exactamente la reserva subterránea del surgente.

El hallazgo abre alguna esperanza para esta zona tan castigada del norte cordobés, donde la búsqueda permanente de afluentes de agua está sostenida en el deseo de cambiar la historia. Y el cambiar la historia implica la posibilidad de diversificar los medios de vida de los pobladores, orientados actualmente hacia la crianza de cabras.

Se abre la esperanza de poder utilizar miles de hectáreas inactivas actualmente para cualquier tipo de explotación rentable, como por ejemplo la plantación de distintas variedades de cítricos, aprovechando el clima óptimo de la región. Esperanza que contribuiría también a revertir la migración hacia centros urbanos a la que son obligados los habitantes con su consecuente sentimiento de desarraigo que en ellos genera.

Por las razones expuestas, y por las que oportunamente se presentarán al momento de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Martín Luque, Carmen Acuña.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03765/L/03, iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual expresa beneplácito por el hallazgo de un surgente de agua potable en el paraje Los Romeros, Departamento Ischilín, y solicita al Poder Ejecutivo

Provincial, realice el estudio de cuenca de recarga para determinar la reserva subterránea, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su beneplácito por el hallazgo de un surgente de agua potable en el paraje Los Romeros, Departamento Ischilín, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios, a efectos de realizar el correspondiente estudio hidrogeológico de la cuenca de recarga para determinar la capacidad del acuífero, como así también su reserva subterránea, lo que permitirá evaluar la potencialidad de desarrollo de toda la zona a partir de la provisión de agua.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio, Castro.

PUNTO 43**PROYECTO DE DECLARACION – 03828/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

De Interés Legislativo la 69ª Exposición Nacional, Ganadera, Comercial, e Industrial, y así como también la 17ª Feria Nacional e Internacional de Artesanías, organizadas por la Sociedad Rural de Río Cuarto, y que se llevarán a cabo entre los días 30 de Agosto al 7 de Septiembre del corriente año.

Gumersindo Alonso.

FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de Río cuarto es actualmente una de las más importantes del interior del país, superando los 5.000 asociados quienes se encuentran distribuidos en una amplia región de influencia. Su amplia jurisdicción ha determinado la creación de 17 Delegaciones Zonales que se ubican en diversas Localidades del Departamento Río Cuarto, como Las Higueras, Las Acequias, Holmberg, Achiras, La Gilda, Alcira (Gigena), Adelia María, San Basilio, San Ambrosio, La Brianza, Chucul, Río Seco, La Invernada, Los Cuatro Vientos, Malena, La Carolina y Chaján.

De acuerdo con los Estatutos, la fundación oficial de la Entidad como "Sociedad Rural de Río Cuarto", data del 25 de Junio de 1938, siendo suce-

sora y continuadora de la "Agrupación Accionistas Ley 11.747 Región Sud de Córdoba" que a su vez había nacido el día 20 de Julio de 1935; año en el cual se llevó a cabo la "Primera Exposición Ganadera", estas circunstancias evidencian su extensa historia institucional. Cabe agregar, que en la actualidad la Sociedad Rural riocuartense se encuentra adherida a CARTEZ, y a través de ésta al Movimiento Rural Confederado Nacional.

Considero de extrema importancia fomentar el constante mejoramiento de la producción ganadera, tanto en el ámbito regional, provincial y nacional. La presentación y oferta de animales reproductores, constituye una importante posibilidad para que los productores ganaderos puedan lograr el mejoramiento de las distintas especies y razas (bovinas, porcinas, ovinas, equinas, de granja, etc.). Además el marco agroindustrial, a través de stands promocionales permite actualizar todo lo relacionado con la moderna tecnología agrícola, y la Exposición de artesanías de todas las Provincias Argentinas y de Latinoamérica cumple con la trascendente tarea de dar a conocer la cultura de los pueblos.

Es enorme la trascendencia que posee la prestigiosa Institución para el desarrollo y progreso de la actividad económica de nuestra provincia; e innegable la incidencia que tiene para las familias de la región, resulta evidente entonces que la adhesión a este gran evento no puede ser indiferente para la Legislatura Provincial.

Por la argumentación anteriormente expuesta, solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

Gumersindo Alonso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03828/L/03, iniciado por el Legislador Alonso, por el que declara de Interés Legislativo la 69ª Exposición Nacional, Ganadera, Comercial e Industrial y a la 17ª Feria Nacional e Internacional de Artesanías, a llevarse a cabo del 30 de Agosto al 7 de Septiembre en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Góñi, Acuña, Moscoso, Vaquero

INTEGRACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Encontrándose vacante la representación de esta Legislatura en la integración del Consejo de la Magistratura, corresponde que esta Cámara designe sus representantes.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: cumpliendo con la Ley 8002 y sus modificatorias, referida al Consejo de la Magistratura y -como usted bien dice- estando vacante la titularidad y primer suplente, el bloque de Unión por Córdoba propone como titular a la legisladora María Irene Fernández, y como primer suplente al legislador Sofanor Novillo Corvalán.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a proponer como miembro suplente para el Consejo de la Magistratura, en virtud de la restitución de dicho instituto, a la legisladora Noris Tais.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para apoyar la moción.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consecuencia, vamos a realizar una sola votación.

En consideración las propuestas formuladas por los legisladores Massei y Font, en cuanto a quiénes integrarán el Consejo de la Magistratura en representación de la Legislatura.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobadas.

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde dar lectura a los asuntos entrados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVI

03917/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual expresa preocupación por la posibilidad de la pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la situación por la que atraviesa la Editorial Comercio y Justicia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVII

03918/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual expresa preocupación por los hechos de violencia que pueden desencadenarse ante la inminente orden de desalojo de más de doscientas familias que ocuparon tierras en Barrio Villa El Libertador de la Ciudad de Córdoba, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial se avoque a la solución de esta situación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVIII

03919/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba, con el objeto de no cobrar boleto de transporte de pasajeros a los jubilados y pensionados que perciba el haber mínimo los días de cobro de haberes.

A la Comisión de Solidaridad

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXIX

03920/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bedano de Accastello, Pizzorno y Tais, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la iniciativa de la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos, Escuela Normal Víctor Mercante e Instituto

Secundario Bernardino Rivadavia, de gestionar ante la Comisión Evaluadora de la Gerencia de Filatelia del Correo Central la emisión de un Sello conmemorativo de los 100 años de la Entidad que se cumplirán el 25 de Septiembre de 2004.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXX

03921/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual deroga el Artículo 59 de la Ley Nº 9087, Estatuto Orgánico de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXI

COMUNICACIÓN OFICIAL

03916/N/03

Nota del Tribunal Superior de Justicia: Elevando informe de Gestión del Poder Judicial, conforme el Artículo 166, Inciso 9 de la Constitución Provincial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Schiaretti).- A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

- 13 -

CURSO “TEMAS AMBIENTALES DE HOY QUE TODO CORDOBÉS DEBE CONOCER”. INTERÉS LEGISLATIVO.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde considerar el expediente 3852, con pedido de tratamiento sobre tablas y despacho

de comisión.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de agosto de 2003.

Sr. Presidente

Del Poder Legislativo de

La Provincia de Córdoba

Lic. Juan Schiattetti

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar TRATAMIENTO CON MOCIÓN DE SOBRE TABLAS, para el proyecto de declaración número 03852/L/03 por el cual la Legislatura de Córdoba declara de interés legislativo el Cuero a distancia: TEMAS AMBIENTALES DE HOY, QUE TODO CORDOBÉS DEBE CONOCER, realizado en forma conjunta por el diario La Voz del Interior, la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba en la sesión ordinaria con fecha 13 de agosto de 2003.

Motiva este pedido la necesidad de carácter urgente de que este Legislatura de la Provincia de Córdoba declare de interés legislativo dicho curso que ya se encuentra en desarrollo.

Dicho curso está dirigido a las personas preocupadas por el deterioro ambiental, especialmente los docentes que son multiplicadores de conocimiento.

Por ello consideramos la necesidad de manifestar nuestra adhesión y declarar de interés legislativo dicho evento a los fines de contribuir a su mayor difusión y realzar la importancia cultural del mismo.

A la espera de su deferencia, propicio la oportunidad para saludarlo atentamente.

Victor Molina

Legislador Provincial

**PROYECTO DE DECLARACION - 03852/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Declara de Interés legislativo el Curso a distancia: "TEMAS AMBIENTALES DE HOY, QUE TODO CORDOBÉS DEBE CONOCER"; realizado en forma conjunta por el Diario La voz del Interior, la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba.

Victor Molina.

FUNDAMENTOS

Desde el martes 22 de julio del corriente co-

menzó a publicarse en 12 fascículos coleccionables el curso a distancia: "TEMAS AMBIENTALES DE HOY QUE TODO CORDOBÉS DEBE CONOCER"; realizado en forma conjunta por el diario La Voz del Interior, la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba.

Dicho curso está dirigido a las personas preocupadas por el deterioro ambiental, especialmente los docentes que son multiplicadores de conocimiento.

Considerando el valor cultural y pedagógico de este emprendimiento de alcance masivo que sirve para enriquecer en conocimientos ambientales a los cordobeses y especialmente de los docentes; creemos en la necesidad de declararlo de Interés Legislativo a los fines de expresar el beneplácito por esta iniciativa y el apoyo institucional.

Compartimos el concepto de desarrollo sustentable y tenemos la convicción de que este tipo de proyectos apuntala la educación ambiental, que es un pilar fundamental para la protección de nuestro medio ambiente, por ello pretendemos sumarnos con nuestro reconocimiento a la difusión y realización de dicho curso.

Por las razones expuestas y otras que serán citadas en su oportunidad, es que solicitamos la aprobación del presente.

Victor Molina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03852/L/03, iniciado por el legislador Molina, por el cual declara de interés legislativo el curso a distancia "Temas ambientales de hoy que todo cordobés debe conocer", realizado conjuntamente por La Voz del Interior y el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento y adhesión al curso a distancia "**Temas ambientales de hoy, que todo cordobés debe conocer**", desarrollado en forma conjunta por el diario La Voz del Interior, la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente Intercomunal del Norte de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Evelina Feraudo, Cecilia Varela, Noris

Tais, Héctor Dulla, Pablo Alvarez.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Molina.

Sr. Molina.- Señor presidente: solicito que la coautoría se haga extensiva a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Por contar con despacho de comisión, corresponde la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

- 14 -

- A) ESCUELA 9 DE JULIO DE PARAJE CNIA. LOLA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) SAN JOSÉ DE CALASANZ. 355º ANIVERSARIO DE SU MUERTE. ACTOS. ADHESIÓN.
- C) EDITORIA COMERCIO Y JUSTICIA. POSIBLE PÉRDIDA PUESTOS DE TRABAJO. PREOCUPACIÓN.
- D) BIBLIOTECA B. RIVADAVIA Y ANEXOS. GESTIÓN PARA EMISIÓN SELLO CONMEMORATIVO DE LOS 100 AÑOS DE LA ENTIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, los proyectos número 3900, 3901, 3917 y 3920/L/03, que por Secretaría se leerán.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de agosto de 2003.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 3900/L/03, iniciado por los legisladores Carranza y Urquía a través del cual se manifiesta "adhesión y beneplácito con motivo del quincuagésimo aniversario de la Escuela 9 de Julio, ubicada en el paraje Colonia Lola del Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el 23 de agosto del corriente".

La proximidad de la fecha a la que hace referencia el mencionado expediente justifica su tratamiento en la presente sesión ordinaria, lo que nos permite sumarnos a tan digno reconocimiento ya que se trata de una escuela de campo que acerca la educación a esta zona rural del interior provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Córdoba 20 de agosto de 2003.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 3901/L/03, iniciado por el bloque al cual presido, a través del cual se "Adhiere al 355 Aniversario de la muerte de San José de Calasanz, acaecida el 25 de agosto de 1648".

La proximidad de la fecha a la que hace referencia el mencionado expediente justifica su tratamiento en la presente sesión ordinaria, y por otra parte resulta oportuno hoy, rescatar el testimonio que dejara San José de Calasanz en pos de una educación basada en la igualdad, la equidad, la eficacia y la eficiencia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Córdoba 20 de agosto de 2003.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 3917/L/03, iniciado por el bloque al cual presido, a través del cual se manifiesta "preocupación por la posibilidad de la pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la situación por la que atraviesa la Editorial Comercio y Justicia".

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar a este grupo de trabajadores cordobeses ante la situación que los afecta.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: este proyecto que fue iniciado por el bloque de Unión por Córdoba, lo presentamos en la Comisión de Labor Parlamentaria donde todos los bloques hicieron extensivo su apoyo, por lo que solicito que su autoría sea de toda la Cámara y no del bloque de Unión por Córdoba. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de agosto de 2003.

**Señor Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba**
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos el tratamiento sobre tablas del proyecto con expediente número 3920/L/03, en la sesión del día de la fecha.

Sin más saludamos a usted atentamente.

Nora Bedano - Carlos Pizzorno
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Schiaretti).- No contando con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Encontrándose la Cámara en estado de Comisión, si no hay objeciones vamos a adoptar como despacho el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría, con el agregado que hizo el legislador Massei, al proyecto apoyando a los trabajadores del diario Comercio y Justicia.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. (Aplausos).

Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consideración los proyectos 3900, 3901, 3917 y 3920, tal como los despachó la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente, quiero pedir disculpas por no haberlo solicitado en su oportunidad, en consecuencia pido que se amplíe la autoría del proyecto 3902/L/03 a las legisladoras María Irene Fernández y Liliana Juncos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03900/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo del quincuagésimo aniversario de la Escuela 9 de Julio, a celebrarse el día 23 de agosto.

Este establecimiento educativo esta ubicado en el paraje denominado " Colonia Lola", ex campo Río, en el extremo sudoeste del departamento Tercero Arriba.

Roberto Urquía, Ramón Carranza.

FUNDAMENTOS

En cada oportunidad que se cumple un

aniversario de una escuela rural, es para los legisladores del interior un alto honor solicitar la adhesión al cuerpo a tal acontecimiento, ya que conocemos de la importancia que tienen “las escuelas de campo” para que los habitantes de las zonas rurales, puedan acceder al sistema educativo. Con esta forma de trabajar se brinda equidad para atender a la diversidad.

Esta institución nace en el año 1953, por iniciativa de un grupo de colonos. En la actualidad cuentan con un edificio de 320 metros cubiertos.

También desarrollan proyectos como “ los ramos especiales en la ruralidad” el cual permite a los niños contar con maestros de ramos especiales, tanto de educación plástica como física.

El proyecto “ todos juntos a convivir” a través del cual se integran las escuelas rurales de la zona donde la integración y el conocimiento de valores son un desafío diario.

Y “ según pasan los años” que es un proyecto donde la imaginación la creatividad y la participación de los niños nos recuerdan el pasado histórico nacional.

Por estas razones, y las que verteremos al momento del tratamiento del presente proyecto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

Roberto Urquía, Ramón Carranza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03901/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 355 Aniversario de la muerte de San José de Calasanz, acaecida el 25 de agosto de 1648. Creador en Roma, en 1597, de la primera escuela pública popular gratuita. Fue consagrado, por Ley Nacional N° 13.633, como protector de todas las escuelas primarias y secundarias de Argentina.

Que su lucha por una educación basada en la igualdad, la equidad, la eficacia y la eficiencia siga siendo el sustento y la aspiración básica de la calidad educativa argentina.

Evelina Feraudo, Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

Recordar hombres y hechos que hacen a la jerarquización de la educación, es rescatar testimonios de vida que son indispensables en los momentos críticos en que vivimos.

San José de Calasanz constituye uno de quienes lo ostentó y así lo demuestran los hechos que fueron jalando su accionar.

En 1597 crea en Roma la primera escuela pública popular gratuita de Europa. Desde 1616 impulsa la educación popular en Italia y Europa central y abre 39 centros educativos.

En 1617 funda en Roma la Orden de la Madre de Dios de las Escuelas Pías.

En 1948 el Papa Pío XII lo proclama patrono de todas las escuelas populares cristianas del mundo.

En 1949 es declarado Protector de todas las escuelas primarias y secundarias argentinas, al aprobar el Congreso de la Nación la Ley N° 13.633.

Apostemos conforme a su ideario de vida a una “Escuela para todos” sustentada en la igualdad y la equidad, la que permite abarcar a todos los sectores de la comunidad y a cada grupo escolar, conforme a su idiosincrasia psicofísica – social, en la eficacia que hace que obtenidos los primeros logros se avance en metas superadoras y en la eficiencia que apunta a la optimización, con ingenio y creatividad de los recursos disponibles.

Esto también significa “educar en valores” para que cada persona pueda concretar “su proyecto de vida”.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juan Carlos Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03917/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la posibilidad de la pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la situación por la que atraviesa la Editorial Comercio y Justicia.

Bloque Unión Por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Comercio y Justicia, decano de la prensa especializada argentina, acompañó por más de 60 años a los cordobeses con un estilo propio basado en la profesionalidad. El compromiso de sus trabajadores siguió latente, y tras el cierre del mismo a fines del 2001, hoy podemos saludar la permanencia de este Diario que nació poco antes de la Segunda Guerra Mundial.

En el reconocimiento al esfuerzo y compromiso de dichos trabajadores, y a la trayectoria y presencia de este medio en Córdoba, nuevamente manifestamos nuestra preocupación por la situación

que atraviesan y que afectaría las fuentes de trabajo.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Bloque Unión Por Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION - 03920/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la iniciativa de la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos, Escuela Normal Víctor Mercante e Instituto Secundario Bernardino Rivadavia, de gestionar ante la Comisión Evaluadora de la Gerencia de Filatelia del Correo Central la emisión de un Sello conmemorativo de los 100 años de la Entidad que se cumplirán el 25 de Septiembre del 2004.

Nora Esther Bedano de Accastello, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

Fundamenta este proyecto la idea de apoyar a la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos, la que fundada por el Dr. Antonio Sobral ha puesto siempre a través de sus casi 99 años de vida a la educación como el objetivo final de todos sus quehaceres, colocando a la ciudad de Villa María en altísimo lugar por la calidad de su gestión, habiendo instruido a cientos y cientos de alumnos con el más alto nivel pedagógico que una Institución pueda brindar.

Sus próximos 100 años, creemos, son motivo valioso para acompañar la gestión de un Sello Conmemorativo de su Centenario.

Por lo anteriormente expuesto y por otros fundamentos que verteremos en el recinto es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Nora Esther Bedano de Accastello, Carlos Pizzorno.

- 15 -

- A) Bº VILLA EL LIBERTADOR. DESALOJO FAMILIAS QUE OCUPARON TIERRAS. POSIBLES HECHOS DE VIOLENCIA. PREOCUPACIÓN. SOLUCIÓN. SOLICITUD.**
- B) TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. EXENCIÓN PAGO BOLETO A JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE PERCIBAN HABER**

MÍNIMO. SOLICITUD.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 03918/L/03 y 03919/L/03, con su correspondiente pedido de sobre tablas, que serán leídos por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba 19 de agosto de 2003.

A la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

El día viernes 15 del corriente mes, alrededor de doscientas familias, con mujeres y niños, ocuparon cuatro hectáreas de tierras de barrio Villa El Libertador.

La falta de trabajo, de vivienda, las necesidades básicas insatisfechas que este Gobierno no puede solucionar, llevaron a estas familias a ocupar legítimamente estas tierras. Pues bien, estamos hablando de familias cuyo único sustento son los planes Jefes y Jefas de Hogar y en la mayoría de los casos las changas.

Estas tierras, ubicadas en calle Defensa N° 1250 de Barrio Villa El Libertador, pertenecen a Monitora Construcción S. A. y están administradas por el Banco Roela que actualmente está en quiebra. El mencionado inmueble tiene una importante deuda tributaria a nivel provincial y municipal; y por la situación descripta nada hace prever que los titulares del dominio puedan regularizar su situación.

En concreto, estas familias están reclamando: la expropiación de las tierras por parte del Estado para que luego puedan ser adquiridas por éstas mediante el pago de una cuota social, acorde con su poder adquisitivo.

Tememos que la inminente orden judicial de desalojo ocasione hechos de violencia y represión pagando por esto los niños que están junto a sus padres.

Entonces, si este gobierno no puede garantizar a su pueblo la satisfacción de las necesidades básicas, trabajo, vivienda, salud, educación, derechos reconocidos constitucionalmente; debe por lo menos tener la entereza y la decisión política de evitar a su pueblo estos males mayores, previsibles y evitables.

Por éstas y otras razones que en su momento expondremos, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración en la próxima sesión parlamentaria.

Pablo Alvarez – Liliana Olivero
Legisladores provinciales

Córdoba, 20 de agosto de 2003.

**Presidente de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas, para la próxima sesión legislativa con fecha 20 de agosto de 2003, del proyecto de declaración el cual trata sobre “la factibilidad de no cobrar el boleto de transporte de pasajeros a jubilados y pensionados los días que perciban dichos haberes”. Considerando la pertinencia y necesidad de su tratamiento por ser un tema de actualidad, es que solicitamos su tratamiento con urgencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Kasem Merched Dandach – Beatriz Lizio
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde por Reglamento que pasemos a votación porque la nota está fundamentada, pero si usted quiere hacer uso de la palabra, con mucho gusto se la voy a dar.

Tiene la palabra el legislador Álvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor presidente. He pedido la palabra para que consideremos, antes de pasar a la votación, el proyecto del bloque de Izquierda Unida.

La intención, el objetivo de este proyecto de declaración, no es que la Legislatura avale legalmente la ocupación, de los más de doscientos vecinos de Villa El Libertador, de cuatro hectáreas, con un objetivo legítimo, cual es el de construir su vivienda, ya que debido a la precariedad, la miseria, la falta de trabajo a lo que cabe agregar que no ven cumplimentado un derecho básico, vital y constitucional como es el de la vivienda, hacen que con este proyecto de declaración se trate de evitar un desalojo, que puede convertirse en violento, pues en las más de doscientas familias hay mujeres y niños.

Por otro lado, el otro objetivo, señor presidente, es que el Poder Ejecutivo nombre un funcionario del área correspondiente, a los efectos de que se aboque a la solución de este problema, por supuesto a favor de la gente.

Esta es la intención del presente proyecto y deseamos que no se llegue a un punto límite; pues se trata de terrenos que están abandonados hace más de treinta años, llenos de basura, verdadero foco de infecciones, aparentemente es de una empresa constructora que está en quiebra, por lo que pedimos, sinceramente, que el Ejecutivo tome cartas en el asunto y busquemos una solución entre todos a favor del barrio y de los pobladores que han tomado ese terreno con el único fin, reitero, de construir sus viviendas. Ellos no quieren que se les regale nada, sino que se les venda con una cuota social de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes 03918/L/03 y 03919/L/03.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 16 -

LEY N° 9087 (ESTATUTO ORGÁNICO DE LA EPEC). DEROGACIÓN ART. 59°.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota elevada a la Presidencia, formulando una moción de preferencia para la próxima sesión ordinaria para el proyecto 03921/E/03, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de agosto de 2003.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cdor. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de

legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar preferencia para la próxima sesión ordinaria, para el expediente 3921/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se "Deroga el Art. 59 de la Ley 9087 - Estatuto Orgánico de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba".

Tratándose de un tema de suma importancia para los intereses de la Provincia, es que se solicita su tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para el ex-

pediente 03921/E/03.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carranza a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 45.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura Provincial

Alfredo Fernando Ruiz de Garibay
Secretario Administrativo

José Luis Farre
Secretario Legislativo